INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio 2026

Señor(a)
SANDRA MÓNICA BENAVIDES GIRALDO
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9160704
Coordinadora Académica (e)
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9160704 del año 2026

Angela Patricia Loaiza Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 41940273, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular **N°3-2025-000257 del 21/11/2025**: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Formación Titulada Virtual: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software 3466030 y 3466031.	Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Atender los grupos de formación titulada virtual: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software 3466030 y 3466031.	Plataforma ZAJUNA Microsoft Teams
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Evaluar resultados de aprendizaje formación titulada virtual: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software 3466030 y 3466031	Sofia Plus

6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
7.	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8.	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9.	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10.	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

11.	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Informe novedades académicas –Análisis y Desarrollo de Software – ficha 3466030 y 3466031 Correos electrónicos retención de aprendices	mjquintanac@sena.edu.co aloaiza@sena.edu.co https://zajuna.sena.edu.co/
12.	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Portafolio de servicios formación complementaria virtual	WhatsApp personal.
15.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
16.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución	Participación proceso certificación norma Competencia Laboral orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Certificado Competencia Laboral

	contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.		
17.	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18.	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de encuentros sincrónicos de formación en los programas de formación titulada virtual Análisis y Desarrollo de Software 3466030, 3466031.	Plataformas ZAJUNA.
19.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
21.	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Publicación de un anuncio en la plataforma de formación virtual orientado a promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas relacionadas con la seguridad, la salud en el trabajo y el cuidado del medio ambiente durante el	Plataforma ZAJUNA.

		desarrollo de las actividades académicas.	
22.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega informes Gestión contractual y Gestión financiera mes julio de 2026	Documentos relacionados con los informes de GC y GF mes julio de 2026, publicados en el OneDrive
23.	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
24.	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
25.	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
26.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co	Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” y Manual de Discapacidad.

	realizadas por el centro y/o la regional		
27.	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28.	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Atender la formación virtual dando seguimiento a la Guía de Orientaciones AVA	Anuncios, Encuentros sincrónicos y resúmenes, foro de dudas e inquietudes, perfil del instructor

Ejecución mensual de actividades generales

Nro.	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se asistió a la Reunión de equipo ejecutor formación titulada.	Registro Fotográfico de las reuniones.
4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Entrega documentos OneDrive, formaciones titulada y complementaria	OneDrive.

5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO, SIC Contratista, correo electrónico institucional y plataforma ZAJUNA con las claves que me han sido asignadas durante el mes de julio de 2026.	Acceso y uso responsable en las plataformas Sofía Plus, CompromISO, SIC Contratista, correo electrónico institucional y plataforma ZAJUNA.
7.	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9.	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se da cumplimiento a los reglamentos e instrucciones establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA. Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales. Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” y Manual de Discapacidad.
10.	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico preocupacional, vigente	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.

11.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.	Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Manual de Discapacidad.
12.	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se cumple con la obligación de presentar y mantener actualizado el certificado del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Captura de Pantalla del Certificado Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico aloaiza@sena.edu.co, Sofía Plus, Zajuna.
14.	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago aportes seguridad social correspondientes al mes de junio de 2026, pagada el 06-07-26	Planilla SOI 6023735547
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Como contratista, ejecuté directamente las actividades establecidas en el objeto contractual, sin subcontratar actividades propias del mismo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.	Registro fotográfico de las actividades ejecutadas, soportado en la plataforma Zajuna y correo electrónico institucional.

16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios, mes julio de 2026	Informe de Gestión Contractual y Gestión financiera
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la Entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato	Pago aportes seguridad social correspondientes al mes de junio de 2026, pagada el 06-07-26	Planilla SOI 6023735547
20.	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales,	Cumplo con los protocolos de bioseguridad vigentes, adaptando las medidas a mi trabajo virtual, manteniendo un entorno saludable, uso	Durante mis actividades virtuales, aplico medidas de bioseguridad adaptadas al trabajo remoto, manteniendo un espacio saludable,

	municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	adecuado de equipos tecnológicos, pausas activas y hábitos de autocuidado.	realizando pausas activas, cuidando la postura y utilizando correctamente los equipos tecnológicos.
21.	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA "plataforma CompromISO Sena".	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales
22.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras. Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23.	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https: //compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24.	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en el aplicativo Zajuna.	Captura de pantalla del registro en la plataforma Zajuna.

25.	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Desarrollo de las actividades contractuales con responsabilidad, lealtad y buena fe, manteniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato y reportando oportunamente cualquier situación relacionada con el desarrollo de las actividades.	Correos electrónicos, mensajes o registros de comunicación con el supervisor del contrato, así como reportes o informes de seguimiento de las actividades realizadas.
26.	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
27.	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28.	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29.	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
30.	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31.	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para

legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

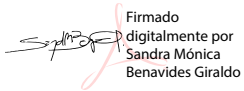
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6023735547, operador SOI referente al mes de junio de 2026.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTÍNEZ
Contratista
cc 41940273



SANDRA MÓNICA BENAVIDES GIRALDO
Supervisora (e) del contrato CO1.PCCNTR.9160704 - 2026

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Angela Patricia Loaiza Martínez** correspondiente al mes de julio de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.
Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación titulada virtual: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software 3466030 y 3466031.
Evidencia: Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo.



Sesión en línea_GA2-220501093-AA2_14-07-26
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 16:07

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

Estimados aprendices,

Los invito a participar en el encuentro sincrónico que se realizará a través de Microsoft Teams.

Actividad de Aprendizaje: GA2-220501093-AA2 - Representar el contexto del negocio, a través del diagrama de dominio y actividades.

- **Evidencia de desempeño:** Elaboración de los diagramas del modelo de dominio del proyecto. **GA2-220501093-AA2-EV01.**

Durante el encuentro se brindará orientación general para el desarrollo de la evidencia de aprendizaje.

- **Día:** 14-07-26
- **Hora:** 7:30 p.m.
- **Enlace de acceso:** clic aquí

Los espero.

Angela Patricia Loaiza Martínez
Instructora Técnica

☆	SOLICITUD DE REVISION DE TRABAJO REALIZADO	LINA CRISTINA R... 7 jul 2026	ANGELA PATRICI... 9 jul 2026	3	
☆	solicitud de reapertura para presentara actividades	JEFFERSON ALO... 9 jul 2026	ANGELA PATRICI... 9 jul 2026	1	
☆	re Apertura evidencia guía 2	VICTOR ALFONS... 9 jul 2026	ANGELA PATRICI... 9 jul 2026	1	
☆	Evidencias pendientes	DAVID ANDRES ... 9 jul 2026	ANGELA PATRICI... 9 jul 2026	3	
☆	EVIDENCIAS PENDIENTES	DEYSY JULIETH B... 4 jul 2026	ANGELA PATRICI... 9 jul 2026	3	
☆	Reapertura de actividades y duda con evidencia GA1-220501093-AA4	ANDRES FELIPE ... 8 jul 2026	ANGELA PATRICI... 9 jul 2026	1	

Grabaciones Fase 1 - Análisis

Abril

Mayo

Junio

Julio

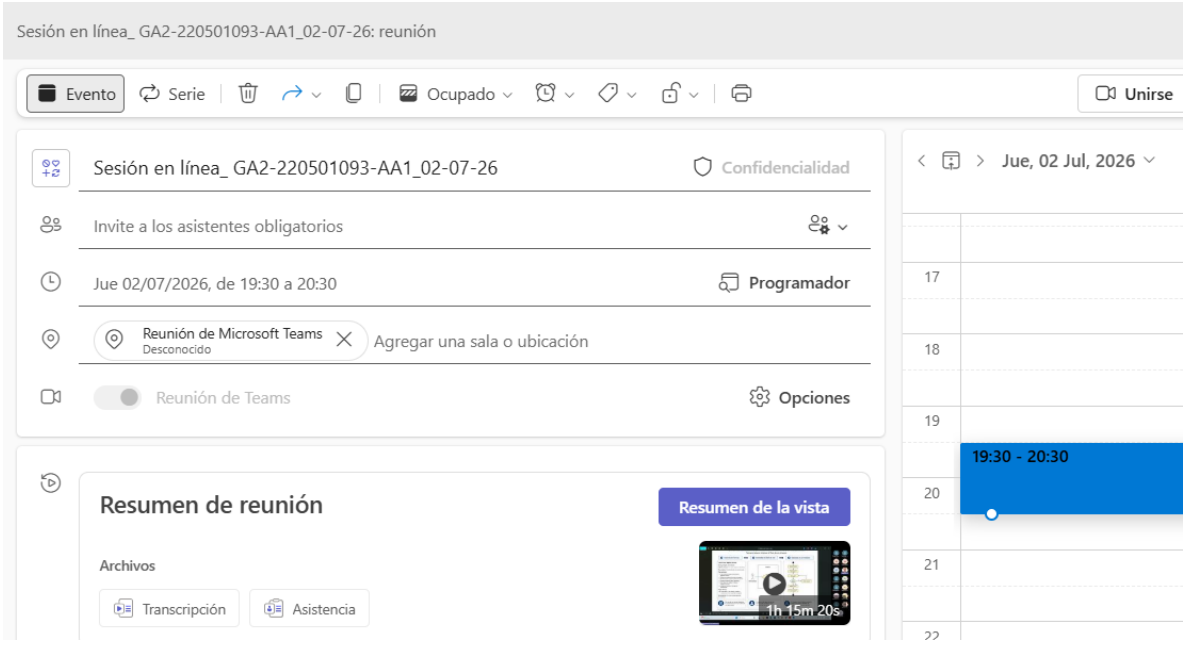
Grabación sesión en línea_ GA2-220501093-AA1_02-07-26

Resumen sesión en línea_GA2-220501093-AA1_02-07-26 PDF

Obligación No. 2. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

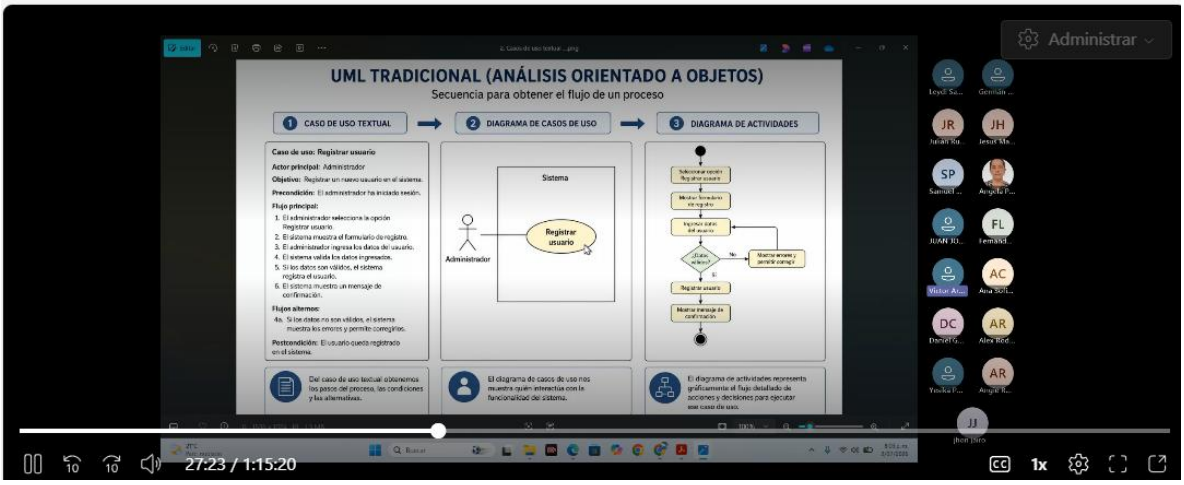
Obligación No. 3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.
Acción Realizada: Atender los grupos de formación titulada virtual: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software 3466030 y 3466031.
Evidencia: Plataforma ZAJUNA, Microsoft Teams

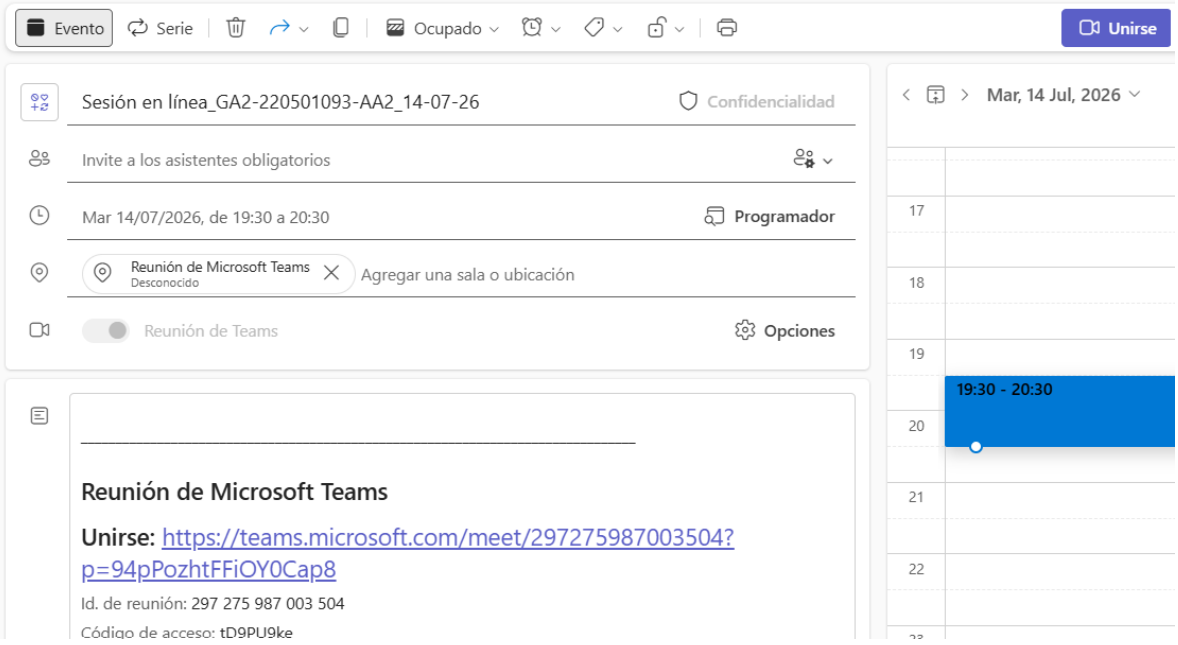


Sesión en línea_ GA2-220501093-AA1_02-07-26

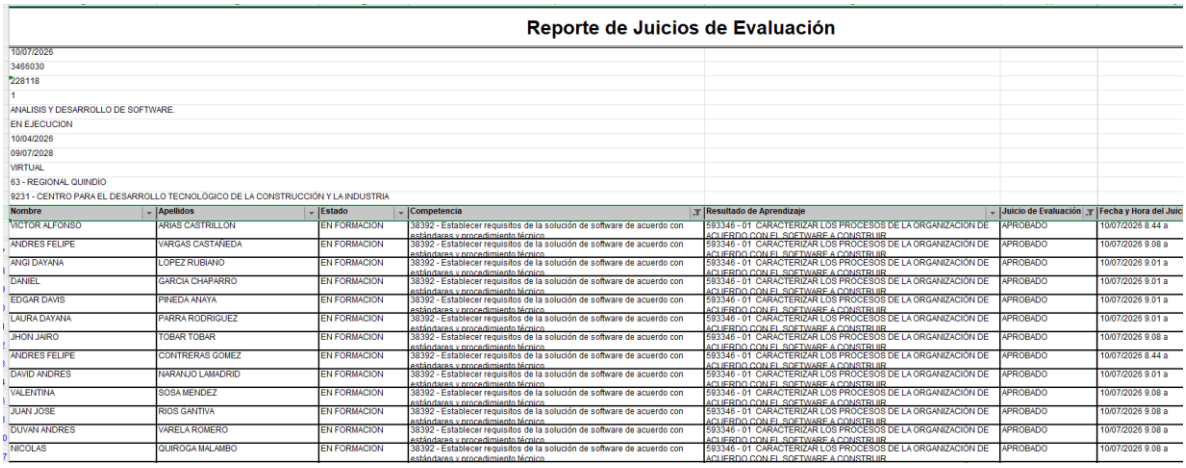
jueves, 2 de julio de 2026 19:36 - 20:51



Sesión en línea_GA2-220501093-AA2_14-07-26: reunión



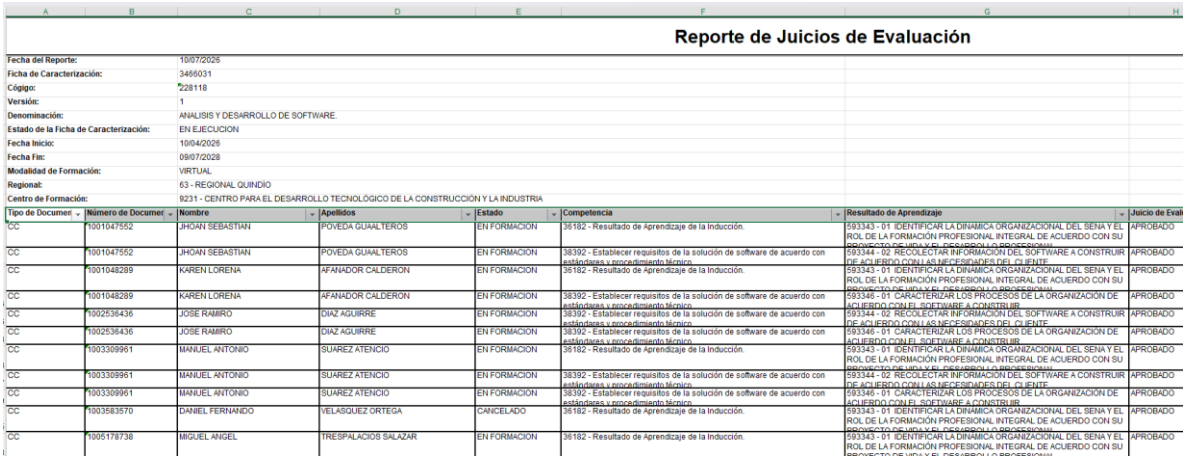
Obligación No. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
Acción Realizada: Evaluar resultados de aprendizaje formación titulada virtual: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software 3466030 y 3466031.
Evidencia: Sofia Plus



Reporte de Juicios de Evaluación

10/07/2026
3466030
228118
1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
EN EJECUCION
10/04/2026
09/07/2028
VIRTUAL
63 - REGIONAL QUINDÍO
9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juic
VICTOR ALFONSO	ARIAS CASTRILLON	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 8:44 a
ANDRES FELIPE	VARGAS CASTAÑEDA	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:08 a
ANGI DAYANA	LOPEZ RUBIANO	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:01 a
DANIEL	GARCIA CHAPARRO	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:01 a
EDGAR DAVIS	PINEDA ANAYA	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:01 a
LAURA DAYANA	PARRA RODRIGUEZ	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:01 a
JHON JAIRO	TOBAR TOBAR	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:08 a
ANDRES FELIPE	CONTRERAS GOMEZ	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 8:44 a
DAVID ANDRES	NARANJO LAMADRID	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:01 a
VALENTINA	SOSA MENDEZ	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:08 a
JUAN JOSE	RIOS GANTIVA	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:08 a
DUVAN ANDRES	VARELA ROMERO	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:08 a
NICOLAS	QUIROGA MALAMBO	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO	10/07/2026 9:08 a



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	10/07/2026
Ficha de Caracterización:	3466031
Código:	228118
Versión:	1
Denominación:	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	10/04/2026
Fecha Fin:	09/07/2028
Modalidad de Formación:	VIRTUAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de Documen	Número de Documen	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evalı
CC	1001047552	JHOAN SEBASTIAN	POVEDA GUALTEROS	EN FORMACIÓN	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	593343 - 01 IDENTIFICAR LA DINAMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL	APROBADO
CC	1001047552	JHOAN SEBASTIAN	POVEDA GUALTEROS	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593344 - 02 RECOLECTAR INFORMACIÓN DEL SOFTWARE A CONSTRUIR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE	APROBADO
CC	1001048289	KAREN LORENA	AFANADOR CALDERON	EN FORMACIÓN	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	593343 - 01 IDENTIFICAR LA DINAMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL	APROBADO
CC	1001048289	KAREN LORENA	AFANADOR CALDERON	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO
CC	1002536436	JOSE RAMIRO	DIAZ AGUIRRE	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593344 - 02 RECOLECTAR INFORMACIÓN DEL SOFTWARE A CONSTRUIR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE	APROBADO
CC	1002536436	JOSE RAMIRO	DIAZ AGUIRRE	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO
CC	1003309961	MANUEL ANTONIO	SUAREZ ATENCIO	EN FORMACIÓN	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	593343 - 01 IDENTIFICAR LA DINAMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL	APROBADO
CC	1003309961	MANUEL ANTONIO	SUAREZ ATENCIO	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593344 - 02 RECOLECTAR INFORMACIÓN DEL SOFTWARE A CONSTRUIR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE	APROBADO
CC	1003309961	MANUEL ANTONIO	SUAREZ ATENCIO	EN FORMACIÓN	38392 - Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico	593346 - 01 CARACTERIZAR LOS PROCESOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACUERDO CON EL SOFTWARE A CONSTRUIR	APROBADO
CC	1003583570	DANIEL FERNANDO	VELASQUEZ ORTEGA	CANCELADO	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	593343 - 01 IDENTIFICAR LA DINAMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL	APROBADO
CC	1005178738	MIGUEL ANGEL	TRESPALACIOS SALAZAR	EN FORMACIÓN	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	593343 - 01 IDENTIFICAR LA DINAMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL	APROBADO

Obligación No. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.
Acción Realizada Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 7. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

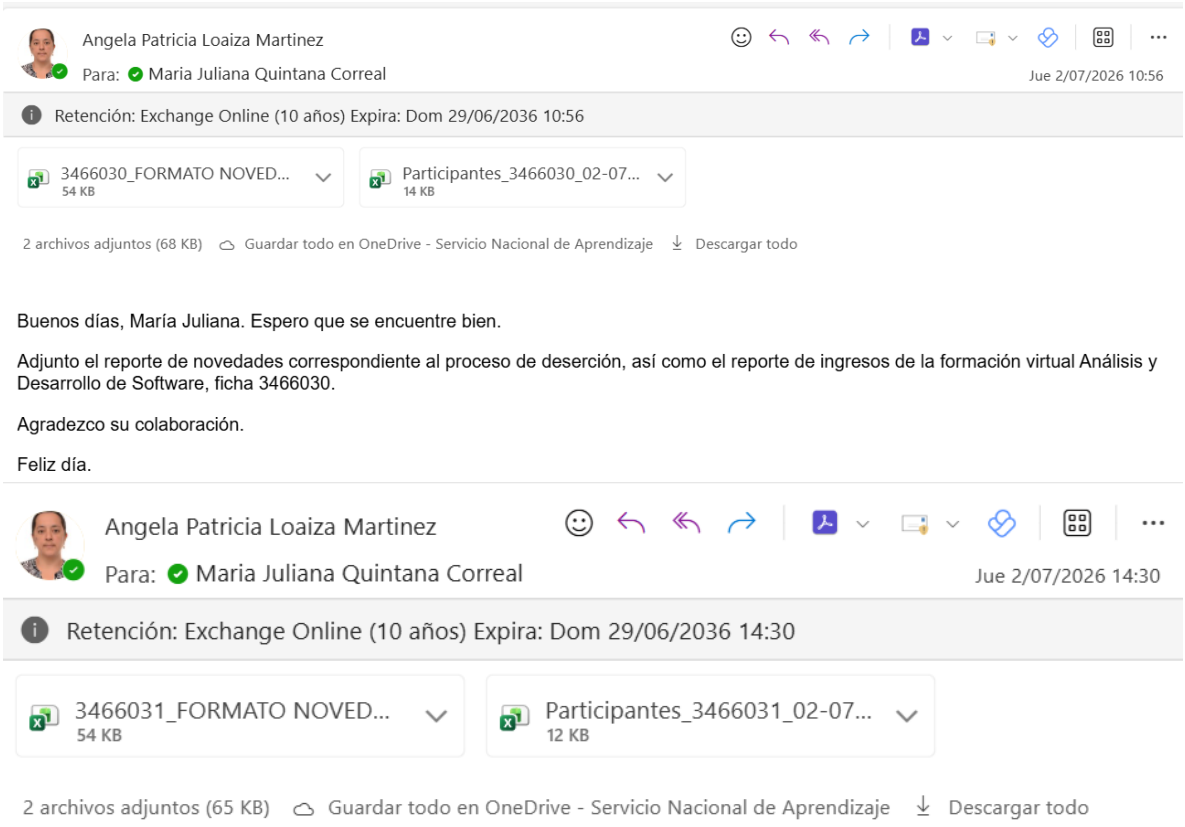
Obligación No. 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

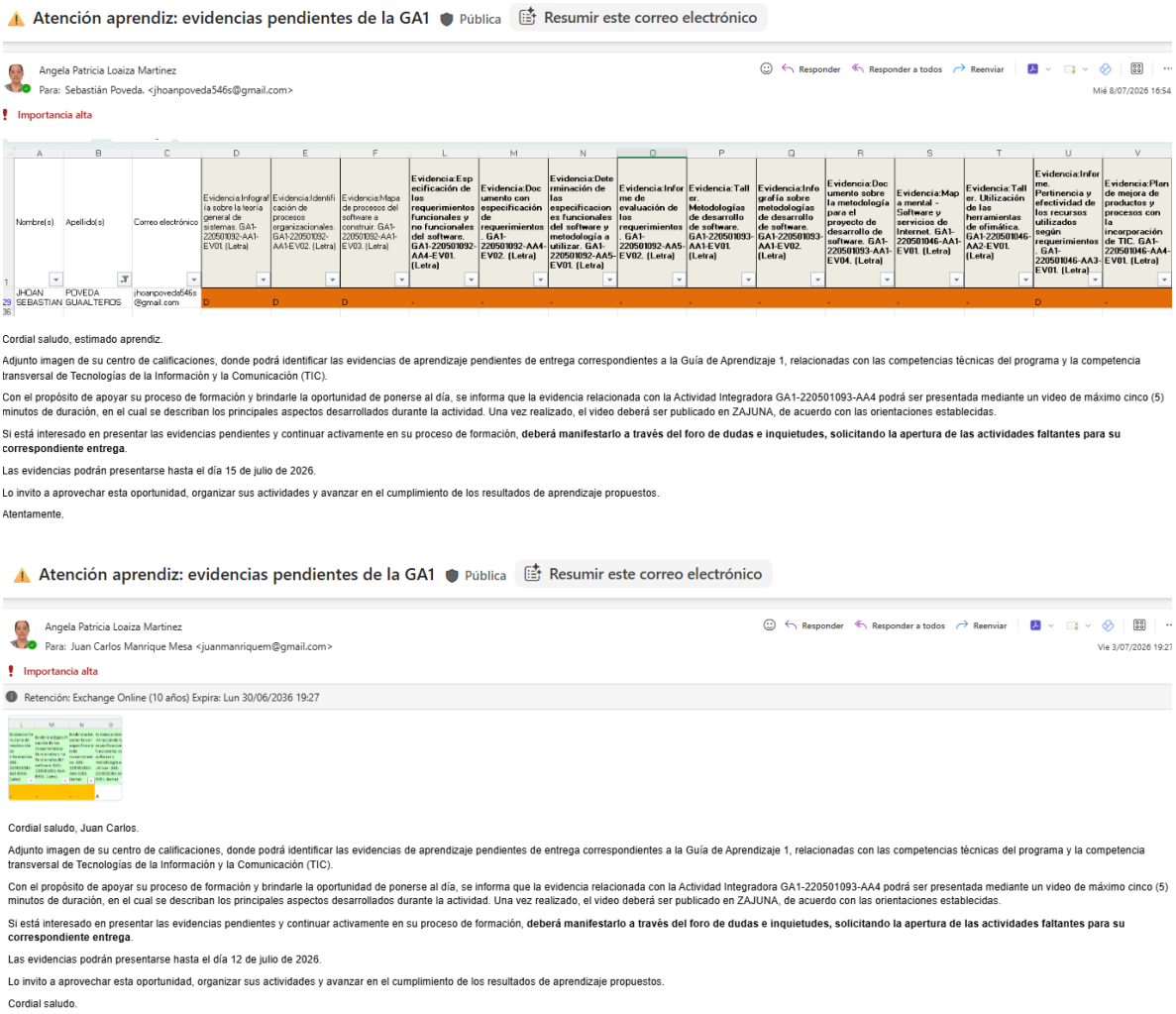
Obligación No. 10. Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.
Acción Realizada: Informe novedades académicas y correos electrónicos retención de aprendices Análisis y Desarrollo de Software – ficha 3466030 y 3466031.

Evidencia: mjquintanac@sena.edu.co, aloaiza@sena.edu.co, https://zajuna.sena.edu.co/





Atención aprendiz: evidencias pendientes de la GA1 Pública Resumir este correo electrónico

Angela Patricia Loaiza Martinez
Para: Sebastián Poveda. <jhoanpoveda546s@gmail.com>
Responder Responder a todos Reenviar
Mié 8/07/2026 16:54

Importancia alta

	A	B	C	D	E	F	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
1	Nombre(s)	Apellido(s)	Correo electrónico	Evidencia:Infografía sobre la teoría general de sistemas. GA1-220501092-AA1-EV01. [Letra]	Evidencia:Identificación de procesos organizacionales. GA1-220501092-AA1-EV02. [Letra]	Evidencia:Mapa de procesos del software a construir. GA1-220501092-AA1-EV03. [Letra]	Evidencia:Especificación de los requerimientos funcionales y no funcionales del software. GA1-220501092-AA4-EV01. [Letra]	Evidencia:Documento con especificación de requerimientos . GA1-220501092-AA4-EV02. [Letra]	Evidencia:Determinación de las especificaciones funcionales del software y metodología a utilizar. GA1-220501092-AA5-EV01. [Letra]	Evidencia:Informe de evaluación de los requerimientos . GA1-220501092-AA5-EV02. [Letra]	Evidencia:Taller. Metodologías de desarrollo de software. GA1-220501093-AA1-EV01. [Letra]	Evidencia:Infografía sobre metodologías de desarrollo de software. GA1-220501093-AA1-EV02. [Letra]	Evidencia:Documento sobre la metodología para el proyecto de desarrollo de software. GA1-220501093-AA1-EV04. [Letra]	Evidencia:Mapa mental - Software y servicios de Internet. GA1-220501046-AA1-EV01. [Letra]	Evidencia:Taller. Utilización de las herramientas de ofimática. GA1-220501046-AA2-EV01. [Letra]	Evidencia:Informe. Pertinencia y efectividad de los recursos utilizados según requerimientos . GA1-220501046-AA3-EV01. [Letra]	Evidencia:Plan de mejora de productos y procesos con la incorporación de TIC. GA1-220501046-AA4-EV01. [Letra]
29	JHOAN SEBASTIAN	POVEDA GUAALTEROS	jhoanpoveda546s@gmail.com	D	D	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	D	-
36																	

Cordial saludo, estimado aprendiz.

Adjunto imagen de su centro de calificaciones, donde podrá identificar las evidencias de aprendizaje pendientes de entrega correspondientes a la Guía de Aprendizaje 1, relacionadas con las competencias técnicas del programa y la competencia transversal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Con el propósito de apoyar su proceso de formación y brindarle la oportunidad de ponerse al día, se informa que la evidencia relacionada con la Actividad Integradora GA1-220501093-AA4 podrá ser presentada mediante un video de máximo cinco (5) minutos de duración, en el cual se describan los principales aspectos desarrollados durante la actividad. Una vez realizado, el video deberá ser publicado en ZAJUNA, de acuerdo con las orientaciones establecidas.

Si está interesado en presentar las evidencias pendientes y continuar activamente en su proceso de formación, **deberá manifestarlo a través del foro de dudas e inquietudes, solicitando la apertura de las actividades faltantes para su correspondiente entrega**.

Las evidencias podrán presentarse hasta el día 15 de julio de 2026.

Lo invito a aprovechar esta oportunidad, organizar sus actividades y avanzar en el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos.

Atentamente,

Atención aprendiz: evidencias pendientes de la GA1 Pública Resumir este correo electrónico

Angela Patricia Loaiza Martinez
Para: Juan Carlos Manrique Mesa <juanmanriquem@gmail.com>
Responder Responder a todos Reenviar
Vie 3/07/2026 19:27

Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 30/06/2036 19:27

Cordial saludo, Juan Carlos.

Adjunto imagen de su centro de calificaciones, donde podrá identificar las evidencias de aprendizaje pendientes de entrega correspondientes a la Guía de Aprendizaje 1, relacionadas con las competencias técnicas del programa y la competencia transversal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Con el propósito de apoyar su proceso de formación y brindarle la oportunidad de ponerse al día, se informa que la evidencia relacionada con la Actividad Integradora GA1-220501093-AA4 podrá ser presentada mediante un video de máximo cinco (5) minutos de duración, en el cual se describan los principales aspectos desarrollados durante la actividad. Una vez realizado, el video deberá ser publicado en ZAJUNA, de acuerdo con las orientaciones establecidas.

Si está interesado en presentar las evidencias pendientes y continuar activamente en su proceso de formación, **deberá manifestarlo a través del foro de dudas e inquietudes, solicitando la apertura de las actividades faltantes para su correspondiente entrega**.

Las evidencias podrán presentarse hasta el día 12 de julio de 2026.

Lo invito a aprovechar esta oportunidad, organizar sus actividades y avanzar en el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos.

Cordial saludo.

Obligación No. 12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.
Acción Realizada: Portafolio de servicios formaciones complementaria virtual
Evidencia: WhatsApp personal.



Obligación No. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.
Acción Realizada: Participación proceso certificación norma Competencia Laboral orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
Evidencia: Certificado Competencia Laboral

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41940273

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

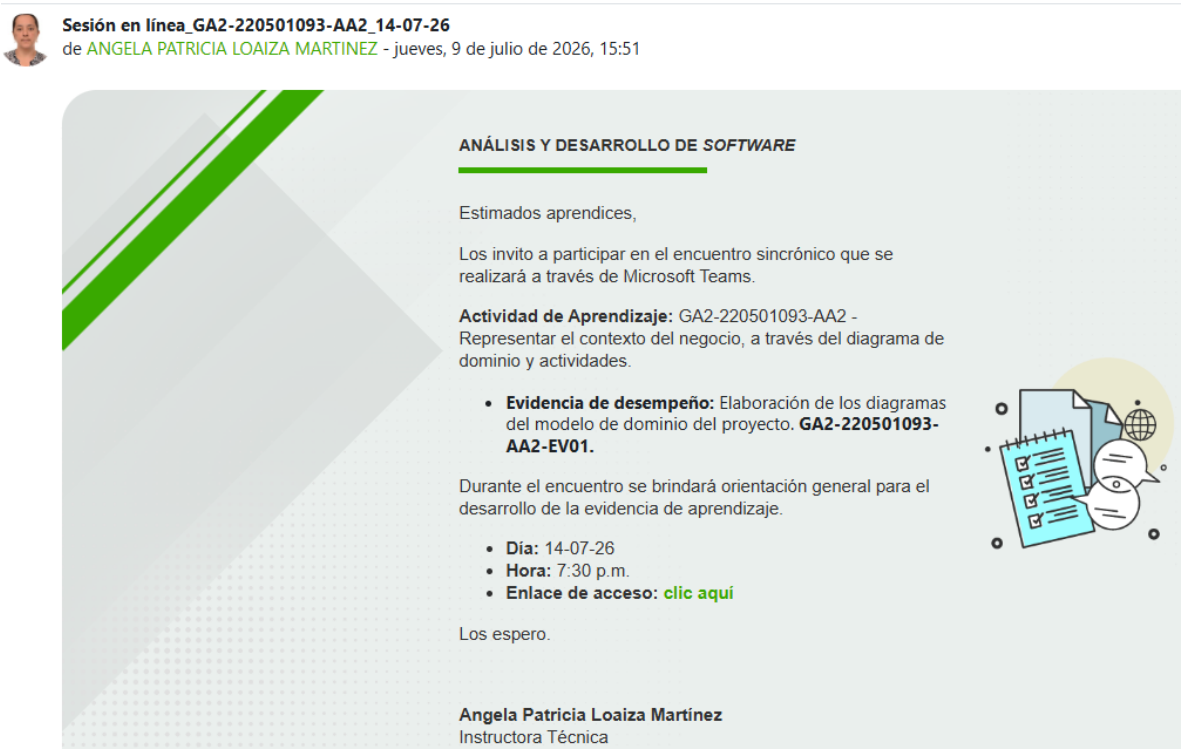
2642432 - 28/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200024020105625 2CC41940273C.

Obligación No. 17. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
Acción Realizada: Planeación y orientación de encuentros sincrónicos de formación en los programas de formación titulada virtual Análisis y desarrollo de software 3466030, 3466031.
Evidencia: Plataformas ZAJUNA



Sesión en línea_GA2-220501093-AA2_14-07-26
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 15:51

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

Estimados aprendices,

Los invito a participar en el encuentro sincrónico que se realizará a través de Microsoft Teams.

Actividad de Aprendizaje: GA2-220501093-AA2 - Representar el contexto del negocio, a través del diagrama de dominio y actividades.

- **Evidencia de desempeño:** Elaboración de los diagramas del modelo de dominio del proyecto. **GA2-220501093-AA2-EV01.**

Durante el encuentro se brindará orientación general para el desarrollo de la evidencia de aprendizaje.

- **Día:** 14-07-26
- **Hora:** 7:30 p.m.
- **Enlace de acceso:** clic aquí

Los espero.

Angela Patricia Loaiza Martínez
Instructora Técnica

Importante: Mantenimiento ZAJUNA
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 16:32



Foro de dudas e inquietudes

Evidencia pendiente

→ EVIDENCIAS PENDIENTES

Mostrar respuestas anidadas | Mover este debate a... | Mover

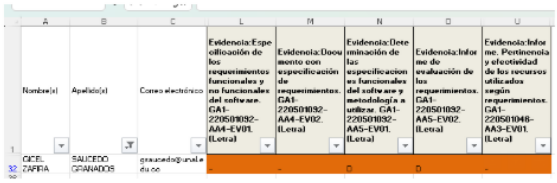
La fecha límite para publicar en este foro es viernes, 4 de diciembre de 2026, 23:59.

Evidencia pendiente
de GICEL ZAFIRA SAUCEDO GRANADOS - miércoles, 8 de julio de 2026, 21:46

solicito la apertura de las actividades faltantes para su correspondiente entrega. Muchas gracias.

⚠️ Atención aprendiz: evidencias pendientes de la GA1 External Recibidos ×

Angela Patricia Loaiza Martinez
para mí
17:01 (hace 4 horas)



	A	B	C	L	M	N	O	U
1	Nombre(s)	Apellido(s)	Correo electrónico	Evidencia:Especificación de los requerimientos funcionales y no funcionales del software. GA1-220501092-AA4-EV01. (Letra)	Evidencia:Documento con especificación de requerimientos. GA1-220501092-AA4-EV02. (Letra)	Evidencia:Determinación de las especificaciones funcionales del software y metodología a utilizar. GA1-220501092-AA5-EV01. (Letra)	Evidencia:Informe de evaluación de los requerimientos. GA1-220501092-AA5-EV02. (Letra)	Evidencia:Informe. Pertinencia y efectividad de los recursos utilizados según requerimientos. GA1-220501048-AA3-EV01. (Letra)
32	GICEL ZAFIRA	SAUCEDO GRANADOS	gsaucedo@unal.edu.co	-	-	0	0	-

Cordial saludo, estimada aprendiz.

Adjunto imagen de su centro de calificaciones, donde podrá identificar las evidencias de aprendizaje pendientes de entrega correspondientes a la Guía de Aprendizaje 1, relacionadas con las competencias técnicas del programa y la competencia transversal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Con el propósito de apoyar su proceso de formación y brindarle la oportunidad de ponerse al día, se informa que la evidencia relacionada con la Actividad Integradora GA1-220501093-AA4 podrá ser presentada mediante un video de máximo cinco (5) minutos de duración, en el cual se describan los principales aspectos desarrollados durante la actividad. Una vez realizado, el video deberá ser publicado en ZAJUNA, de acuerdo con las orientaciones establecidas.

Si está interesado en presentar las evidencias pendientes y continuar activamente en su proceso de formación, **deberá manifestarlo a través del foro de dudas e inquietudes, solicitando la apertura de las actividades faltantes para su correspondiente entrega**.

Las evidencias podrán presentarse hasta el día 15 de julio de 2026.

Lo invito a aprovechar esta oportunidad, organizar sus actividades y avanzar en el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos.

Atentamente,

Re: Evidencia pendiente
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 14:51

Buenas tardes, Gicel. Espero que se encuentre bien.

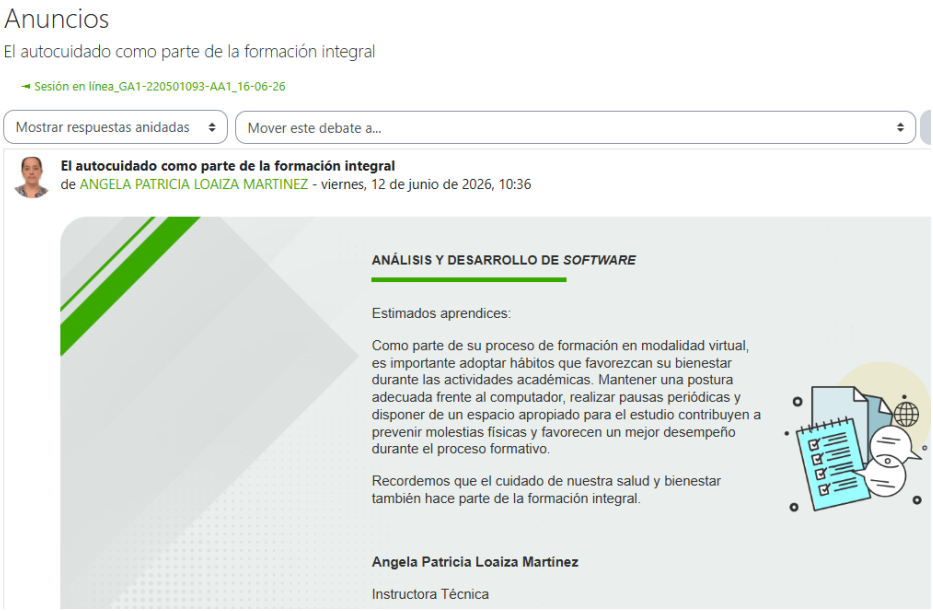
Las evidencias relacionadas en la imagen adjunta estarán disponibles para su entrega hasta el 15-07-26.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

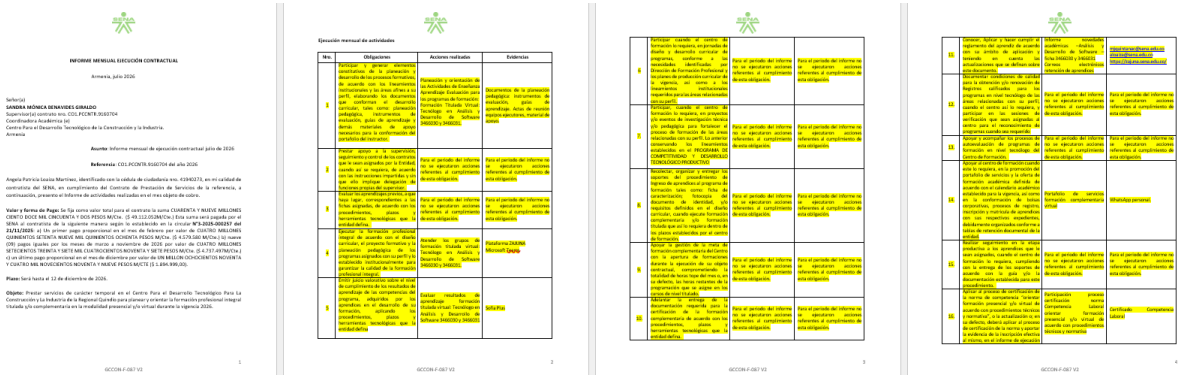
Obligación No. 19. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 21. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.
Acción Realizada: Publicación de un anuncio en la plataforma de formación virtual orientado a promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas relacionadas con la seguridad, la salud en el trabajo y el cuidado del medio ambiente durante el desarrollo de las actividades académicas.
Evidencia: Plataforma ZAJUNA.



Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.
Acción Realizada: Entrega informes Gestión contractual y Gestión financiera mes julio de 2026
Evidencia: Documentos relacionados con los informes de GC y GF mes julio de 2026, publicados en el OneDrive.



Obligación No. 23. las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 24. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 25. Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 26. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional
Acción Realizada: Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co
Evidencia: Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Manual de Discapacidad.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41940273 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41940273 el día 13/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

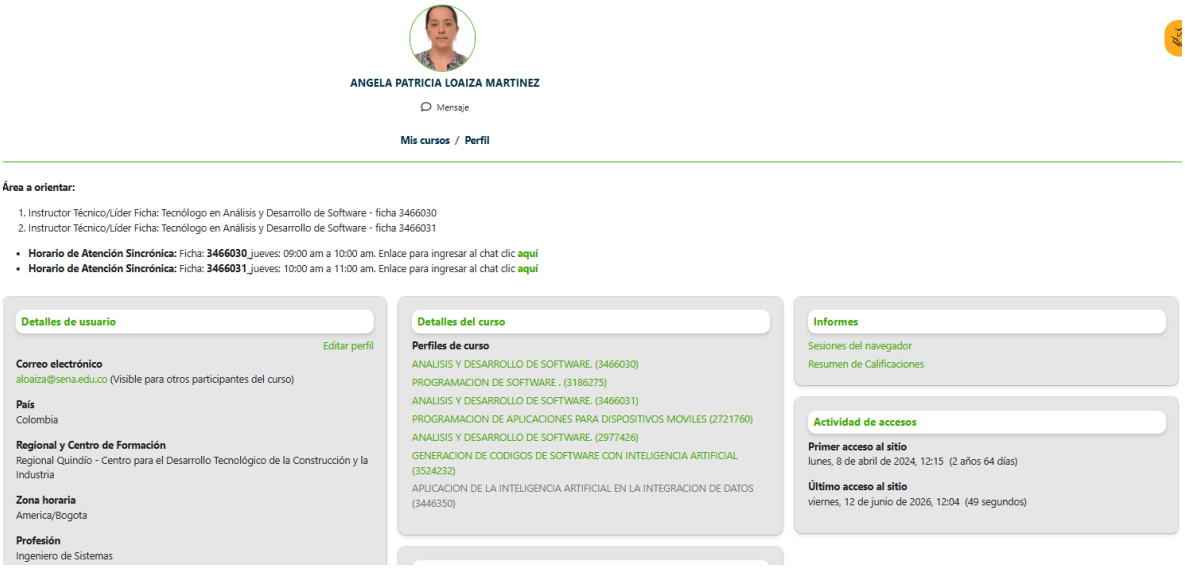
La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

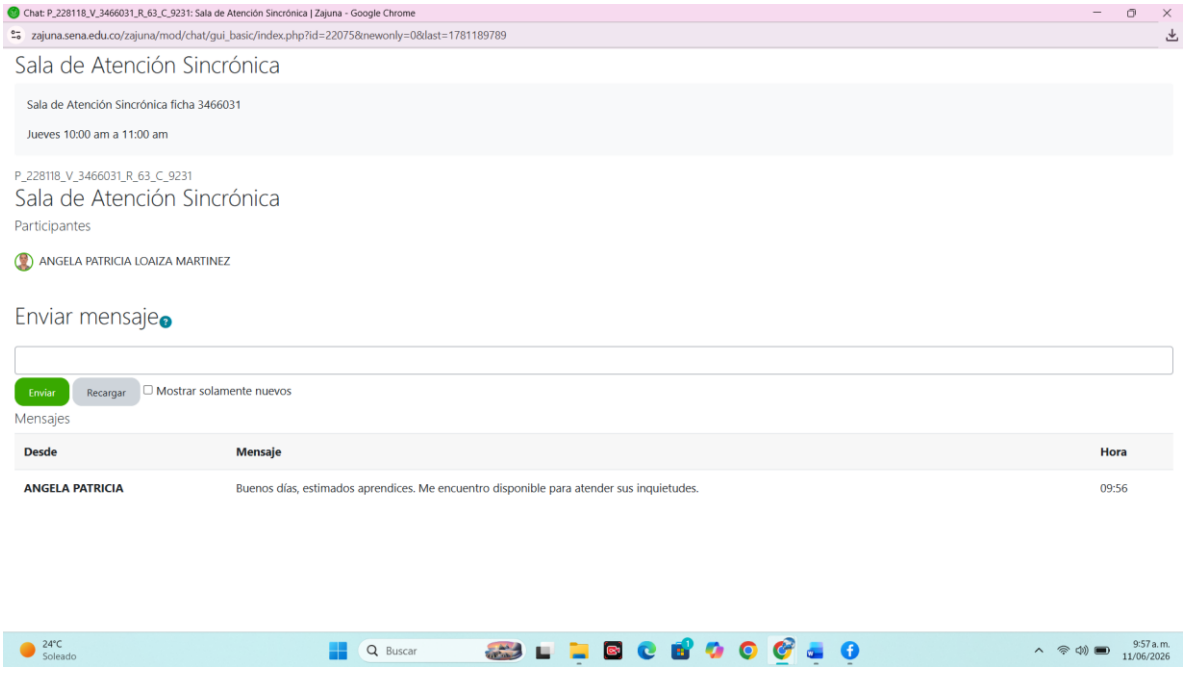
Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

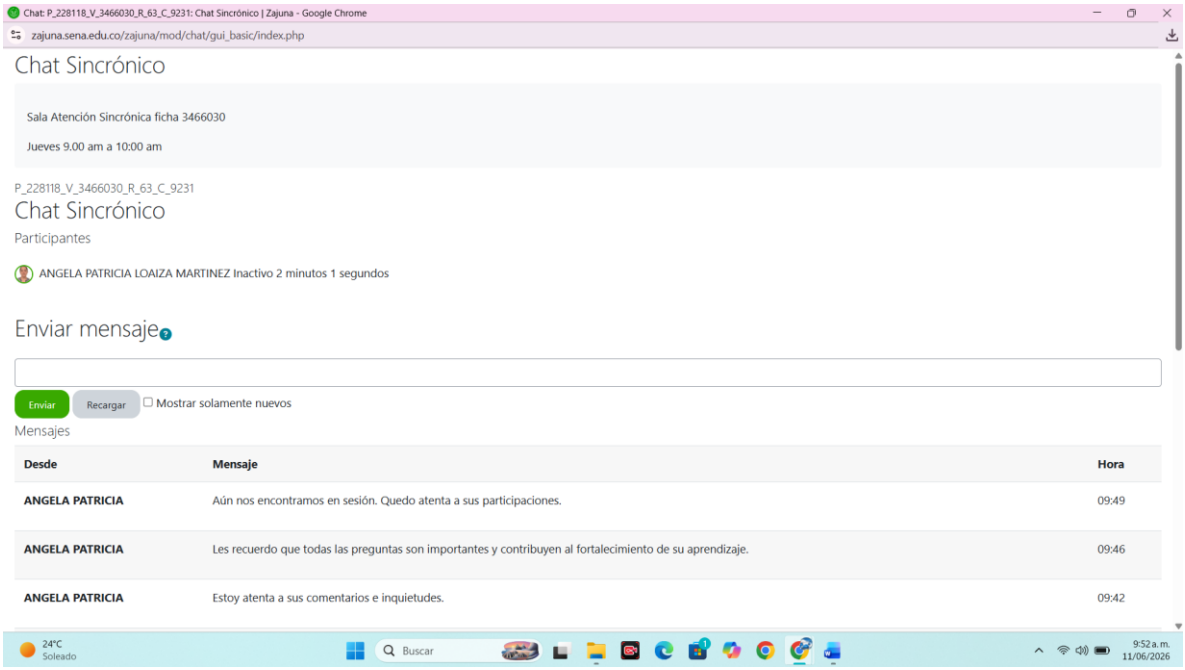
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 27. Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 28. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.
Acción Realizada: Atender la formación virtual dando seguimiento a la Guía de Orientaciones AVA
Evidencia: Lista de chequeo, Anuncios, Encuentros sincrónicos y resúmenes, Foro de dudas e inquietudes, Perfil del Instructor

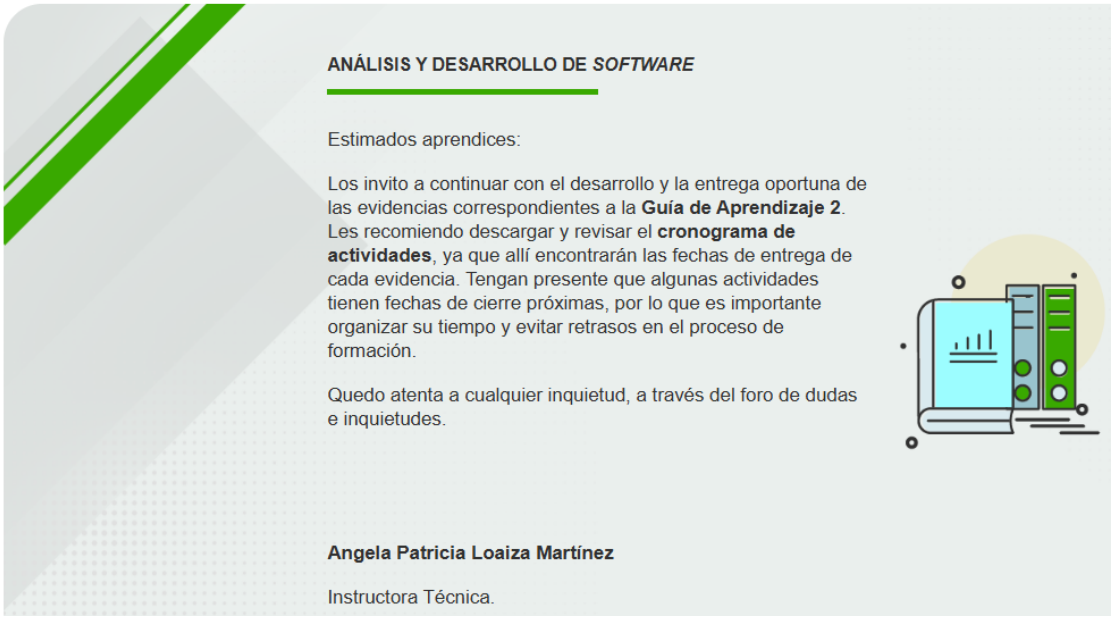

ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ
Mensaje
Mis cursos / Perfil
Área a orientar:
1. Instructor Técnico/Líder Ficha: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software - ficha 3466030
2. Instructor Técnico/Líder Ficha: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software - ficha 3466031
Horario de Atención Sincrónica: Ficha: 3466030 jueves: 09:00 am a 10:00 am. Enlace para ingresar al chat clic aquí
Horario de Atención Sincrónica: Ficha: 3466031 jueves: 10:00 am a 11:00 am. Enlace para ingresar al chat clic aquí
Detalles de usuario
Editar perfil
Correo electrónico
aloaiza@sena.edu.co (Visible para otros participantes del curso)
País
Colombia
Regional y Centro de Formación
Regional Quindío - Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Zona horaria
America/Bogota
Profesión
Ingeniero de Sistemas
Detalles del curso
Perfiles de curso
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3466030)
PROGRAMACION DE SOFTWARE . (3186275)
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (3466031)
PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES (2721760)
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2977426)
GENERACION DE CODIGOS DE SOFTWARE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (3524232)
APLICACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INTEGRACION DE DATOS (3446350)
Informes
Sesiones del navegador
Resumen de Calificaciones
Actividad de accesos
Primer acceso al sitio
lunes, 8 de abril de 2024, 12:15 (2 años 64 días)
Último acceso al sitio
viernes, 12 de junio de 2026, 12:04 (49 segundos)


Chat: P_228118_V_3466031_R_63_C_9231: Sala de Atención Sincrónica | Zajuna - Google Chrome
zajuna.sena.edu.co/zajuna/mod/chat/gui_basic/index.php?id=22075&newonly=0&last=1781189789
Sala de Atención Sincrónica
Sala de Atención Sincrónica ficha 3466031
Jueves 10:00 am a 11:00 am
P_228118_V_3466031_R_63_C_9231
Sala de Atención Sincrónica
Participantes
ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ
Enviar mensaje
Enviar
Recargar
Mostrar solamente nuevos
Mensajes
Desde
Mensaje
Hora
ANGELA PATRICIA
Buenos días, estimados aprendices. Me encuentro disponible para atender sus inquietudes.
09:56
24°C
Soleado
Buscar
9:57 a.m.
11/06/2026



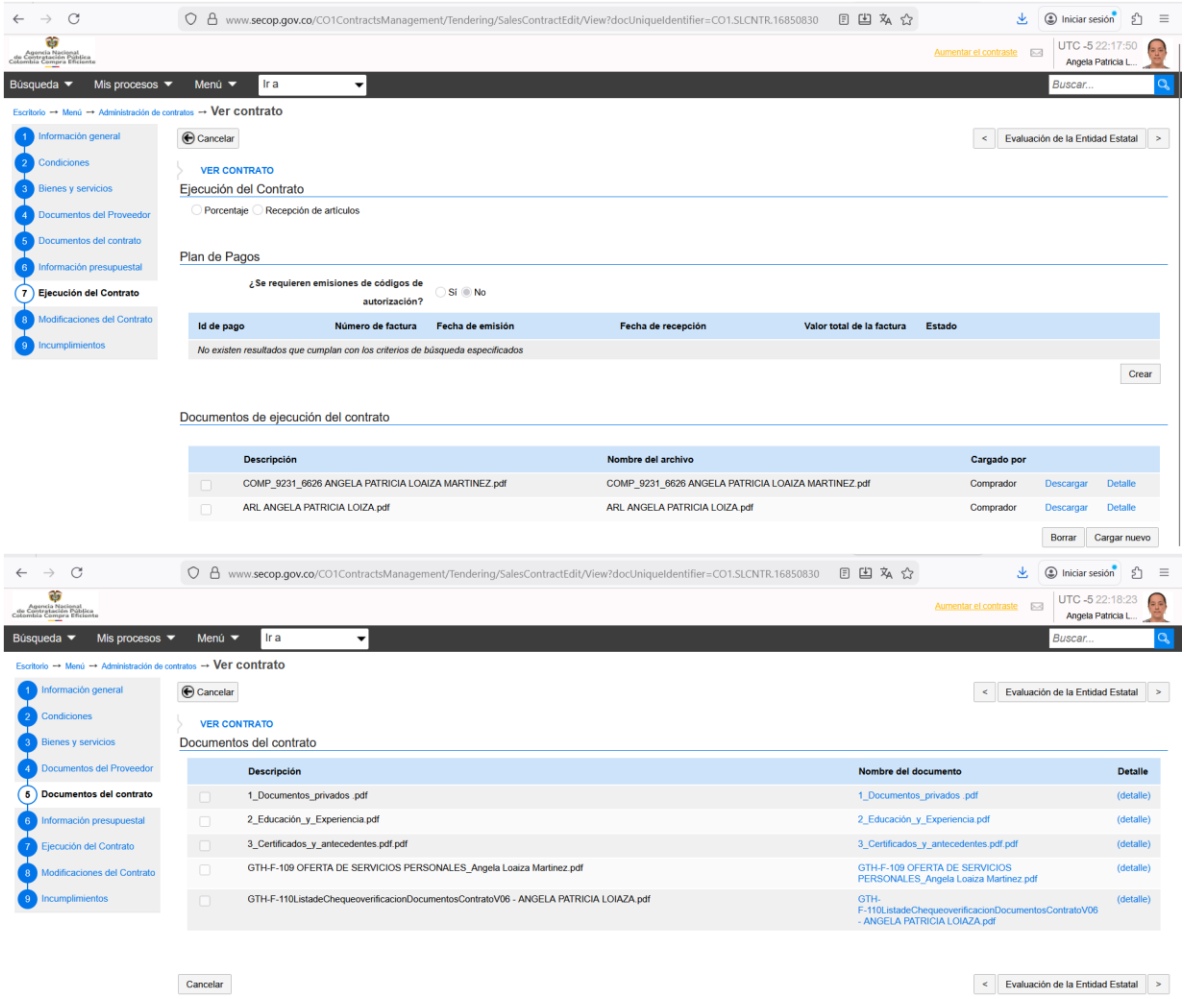


Entrega de evidencias – Guía de Aprendizaje 2
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 17:36

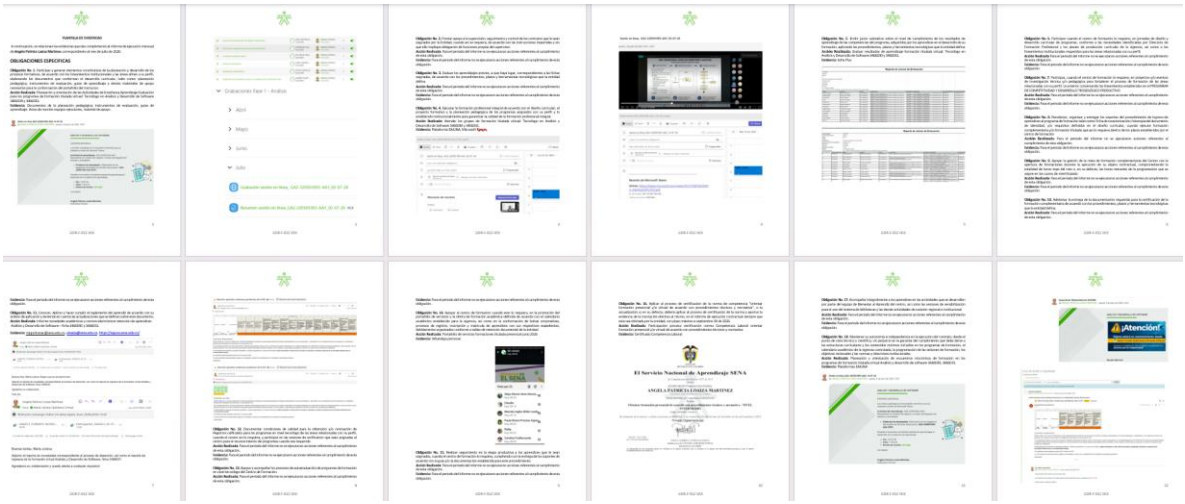


OBLIGACIONES GENERALES

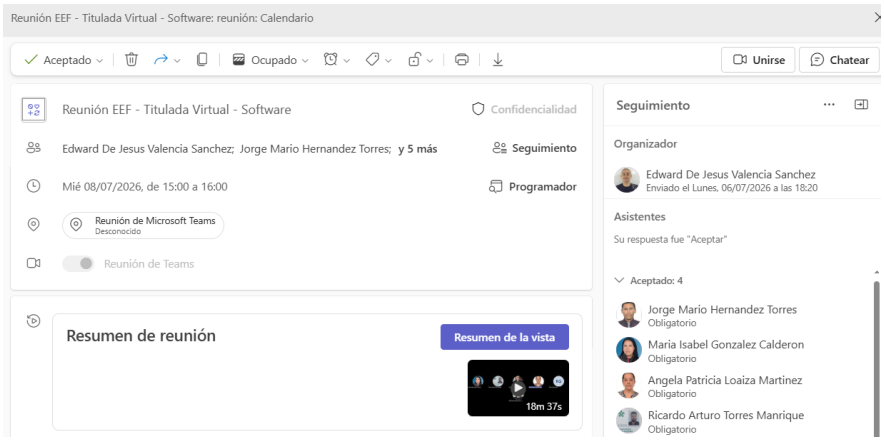
Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Acción Realizada: Se presenta la documentación requerida para el
proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.
Evidencia: Documentación que reposa en el SECOP II.

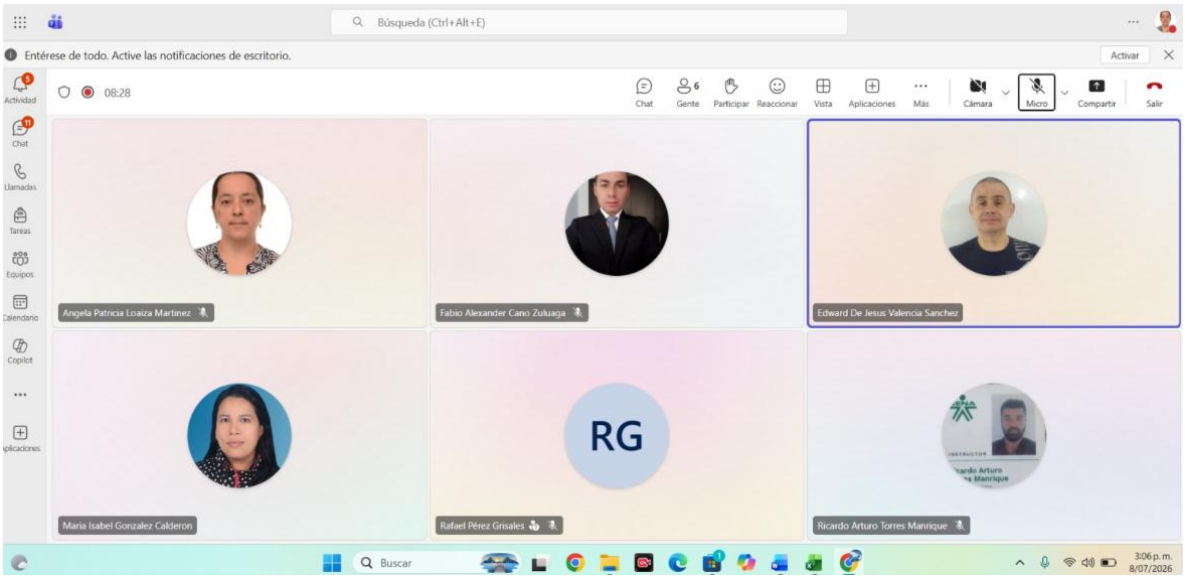


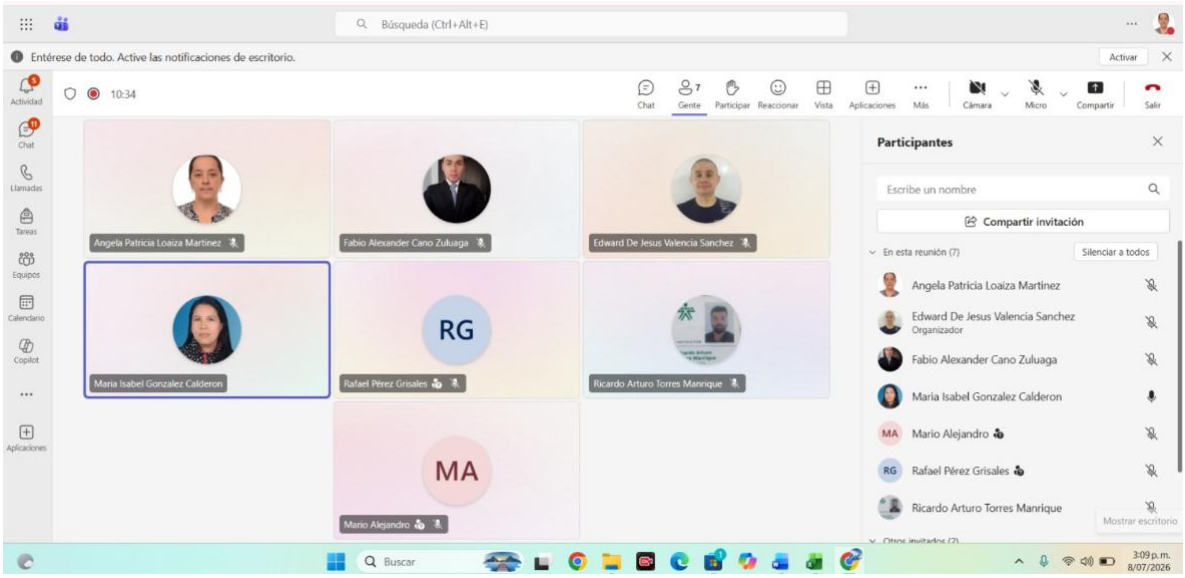
Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato
Acción Realizada: Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.
Evidencia: Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.

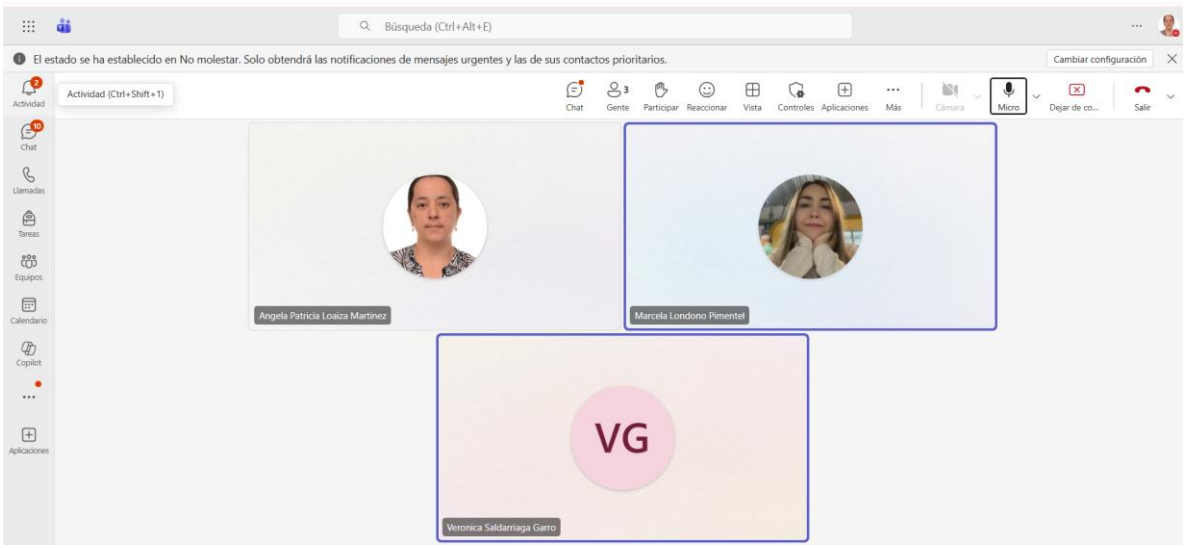


Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas
Acción Realizada: Se asistió a la Reunión de equipo ejecutor de la formación titulada virtual.
Evidencia: Registro Fotográfico de las reuniones.

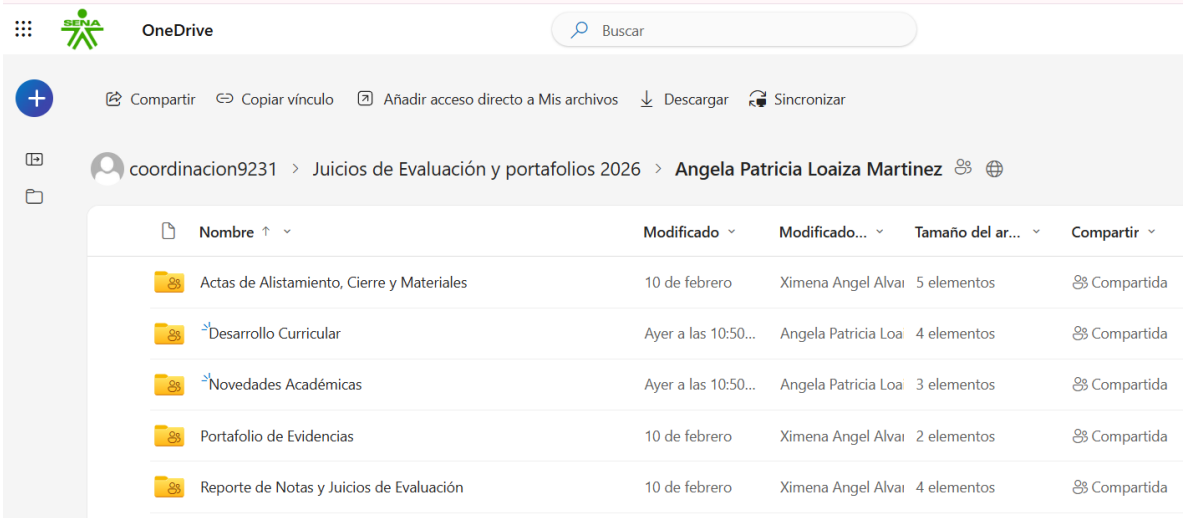



Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
Activar
08:28
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Angela Patricia Loaiza Martinez
Fabio Alexander Cano Zuluaga
Edward De Jesus Valencia Sanchez
Maria Isabel Gonzalez Calderon
RG
Rafael Pérez Grisales
Ricardo Arturo Torres Manrique
Buscar
3:06 p. m.
8/07/2026


Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
Activar
10:34
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Angela Patricia Loaiza Martinez
Fabio Alexander Cano Zuluaga
Edward De Jesus Valencia Sanchez
Maria Isabel Gonzalez Calderon
RG
Rafael Pérez Grisales
Ricardo Arturo Torres Manrique
MA
Mario Alejandro
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (7)
Silenciar a todos
Angela Patricia Loaiza Martinez
Edward De Jesus Valencia Sanchez
Organizador
Fabio Alexander Cano Zuluaga
Maria Isabel Gonzalez Calderon
MA
Mario Alejandro
RG
Rafael Pérez Grisales
Ricardo Arturo Torres Manrique
Mostrar escritorio
Buscar
3:09 p. m.
8/07/2026

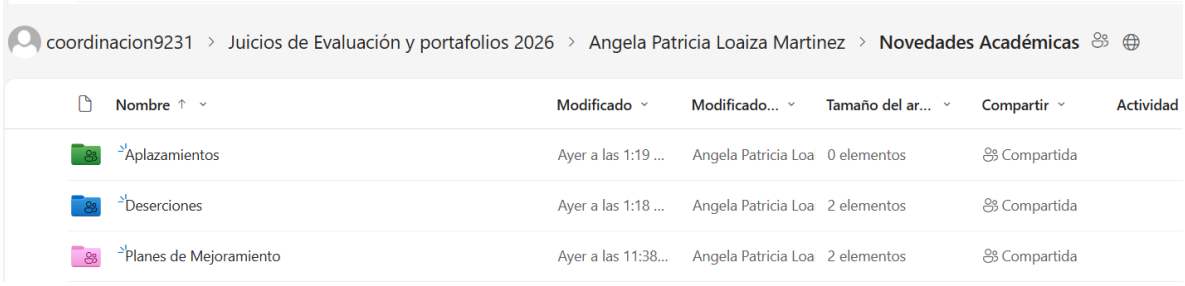


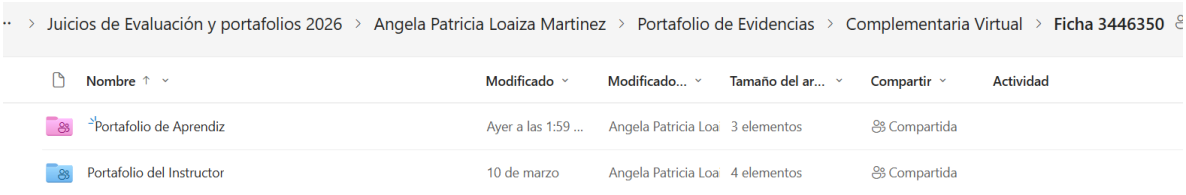
Obligación No. 4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.
Acción Realizada: Entrega documentos OneDrive, formaciones titulada y complementaria.
Evidencia: OneDrive.

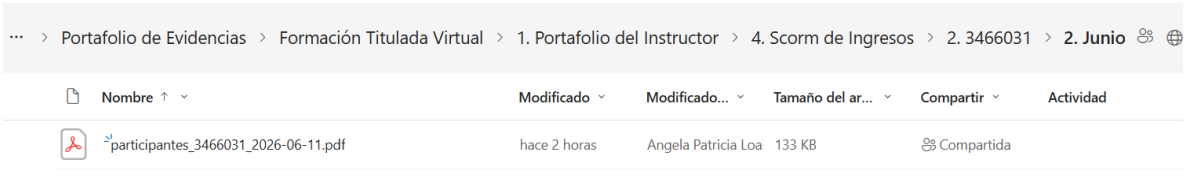


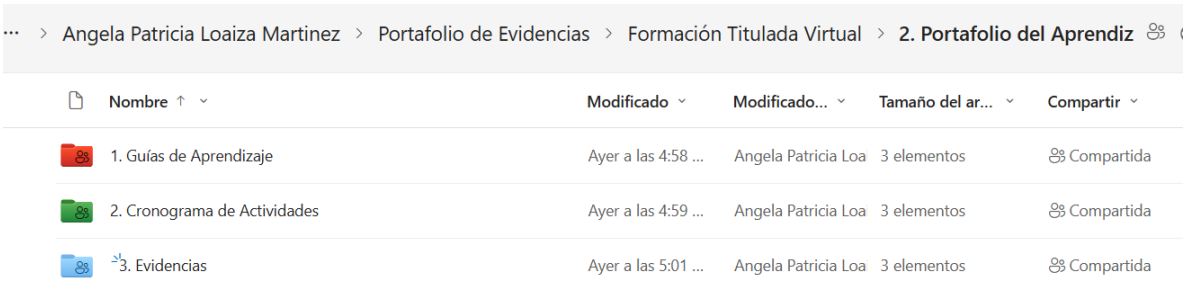

coordinacion9231 › Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › Desarrollo Curricular
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actas
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
8 elementos
Compartida
Materiales de Formación
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
4 elementos
Compartida
Planeaciones
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida
Proyectos Formativos
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida


coordinacion9231 › Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › Desarrollo Curricular
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actas
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
8 elementos
Compartida
Materiales de Formación
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
4 elementos
Compartida
Planeaciones
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida
Proyectos Formativos
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida

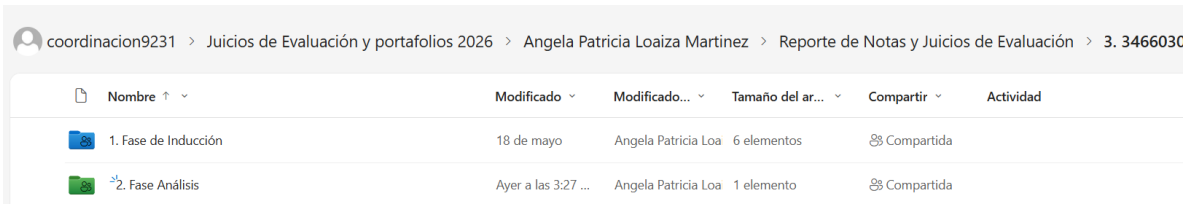

coordinacion9231 › Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › Novedades Académicas
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Aplazamientos
Ayer a las 1:19 ...
Angela Patricia Loa
0 elementos
Compartida
Deserciones
Ayer a las 1:18 ...
Angela Patricia Loa
2 elementos
Compartida
Planes de Mejoramiento
Ayer a las 11:38...
Angela Patricia Loa
2 elementos
Compartida


Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › Portafolio de Evidencias › Complementaria Virtual › Ficha 3446350
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Portafolio de Aprendiz
Ayer a las 1:59 ...
Angela Patricia Loa
3 elementos
Compartida
Portafolio del Instructor
10 de marzo
Angela Patricia Loa
4 elementos
Compartida


Portafolio de Evidencias › Formación Titulada Virtual › 1. Portafolio del Instructor › 4. Scorm de Ingresos › 2. 3466031 › 2. Junio
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
participantes_3466031_2026-06-11.pdf
hace 2 horas
Angela Patricia Loa
133 KB
Compartida





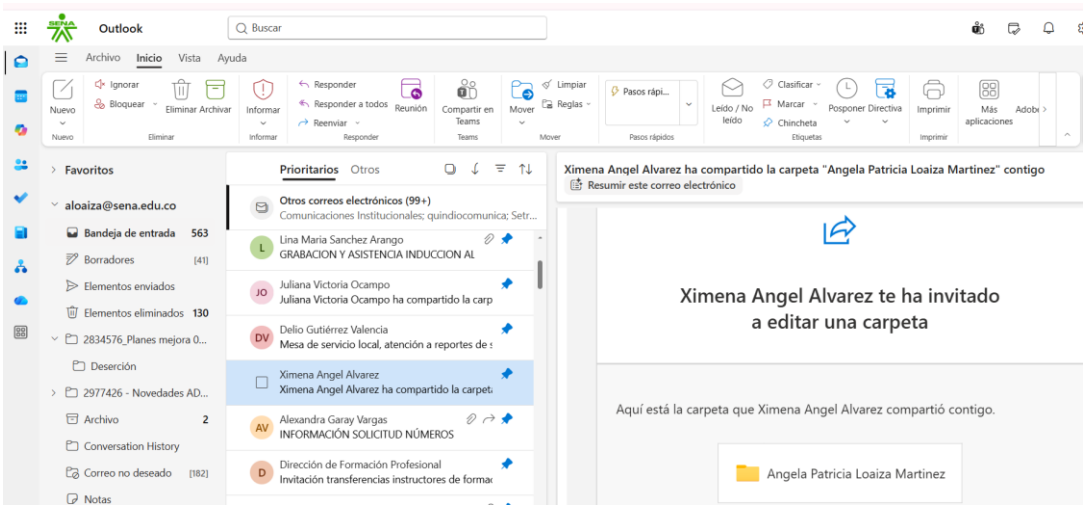


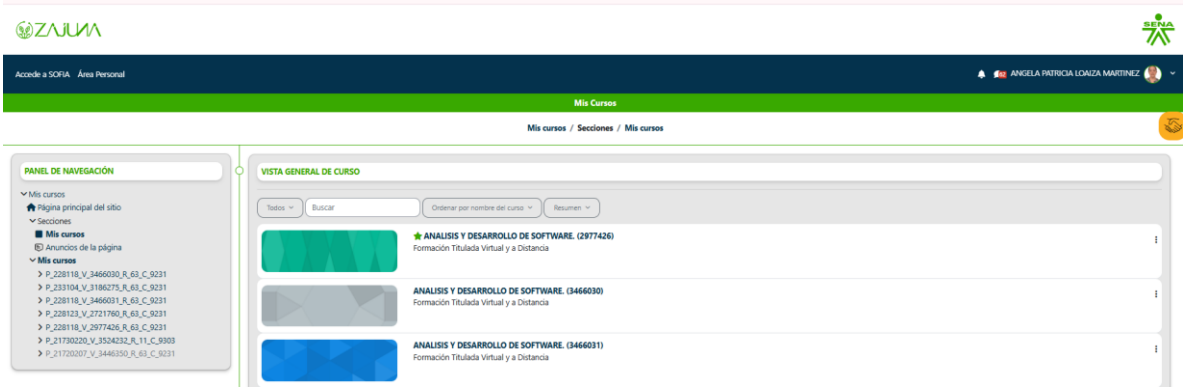
Obligación No. 5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
Acción Realizada: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO, SIC Contratista, correo electrónico institucional y plataforma ZAJUNA con las claves que me han sido asignadas durante el mes de julio de 2026.
Evidencia: Acceso y uso responsable en las plataformas Sofía Plus, CompromISO, SIC Contratista, correo electrónico institucional y plataforma ZAJUNA.





Obligación No. 7. Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente
Acción Realizada: Se da cumplimiento a los reglamentos e instrucciones establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA. Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.
Evidencia: Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales. Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” y Manual de Discapacidad.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41940273 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Hace constar:

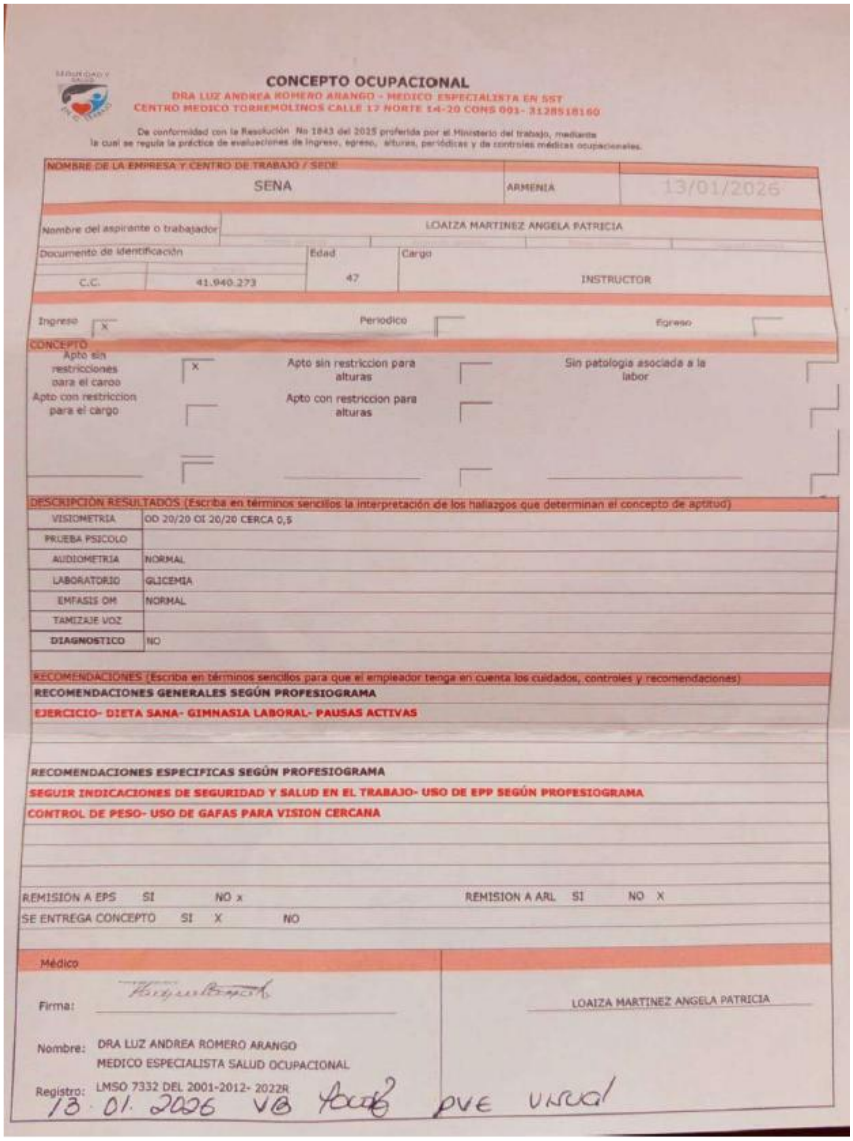
Que el Sr(a) ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41940273 el día 13/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 10. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)
Acción Realizada: Examen médico preocupacional, vigente
Evidencia: Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 001- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 1843 del 2025 proferida por el Ministerio del trabajo, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA		ARMENIA	13/01/2026

Nombre del aspirante o trabajador			LOAIZA MARTINEZ ANGELA PATRICIA
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	41.940.273	47	INSTRUCTOR

Ingreso	x	Periodico		Egreso	

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	x	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia asociada a la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)	
VISIOMETRIA	OD 20/20 OI 20/20 CERCA 0,5
PRUEBA PSICOLO	
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	GLICEMIA
EMFASIS OM	NORMAL
TAMIZAJE VOZ	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- DIETA SANA- GIMNASIA LABORAL- PAUSAS ACTIVAS

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

SEGUIR INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA

CONTROL DE PESO- USO DE GAFAS PARA VISION CERCANA

REMISION A EPS SI NO x REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico

Firma:

LOAIZA MARTINEZ ANGELA PATRICIA

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012- 2022R

13. 01. 2026 VB Acude PVE VIRUAL

Obligación No. 11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios
Acción Realizada: Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co
Evidencia: Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Manual de Discapacidad.



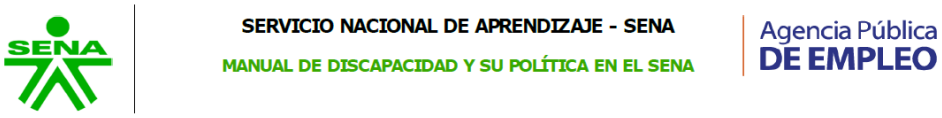
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41940273 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41940273 el día 13/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 12. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Acción Realizada: Se cumple con la obligación de presentar y mantener actualizado el certificado del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
Evidencia: Captura de Pantalla del Certificado Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Angela Patricia Loaiza Martinez

C.C 41.940.273

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

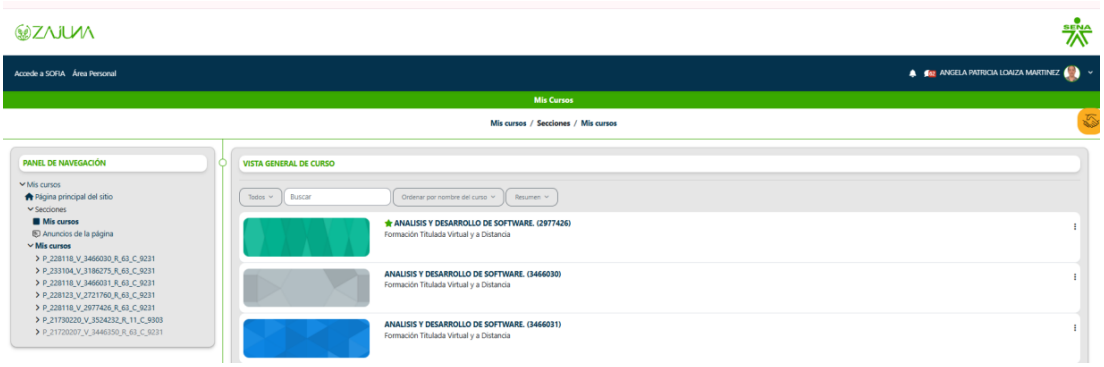
Bogotá D.C., 07 de marzo 2026

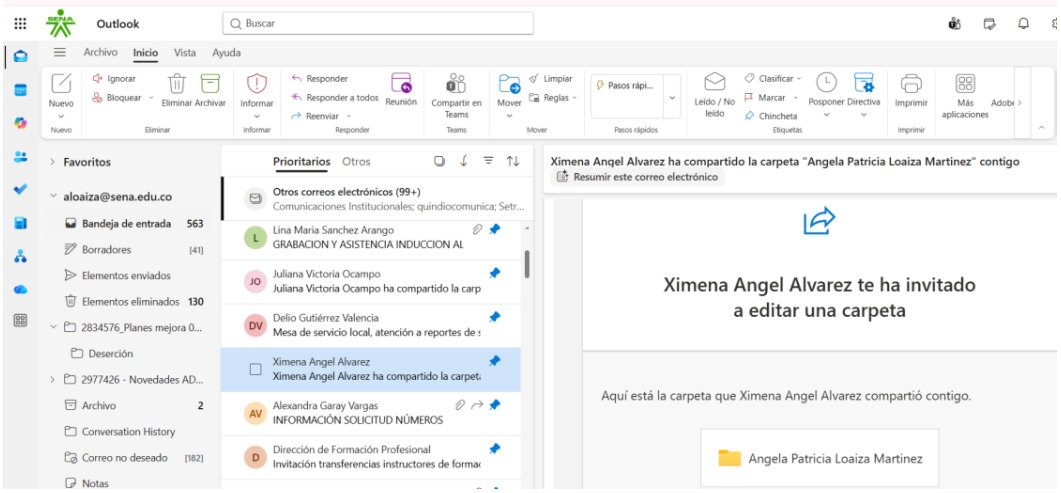
Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76805008000

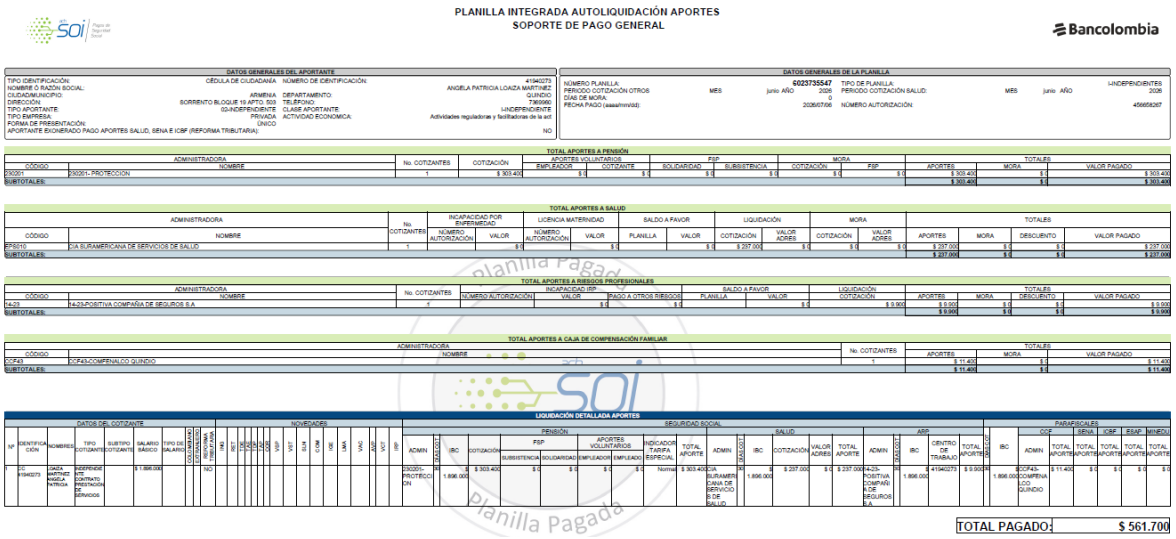
www.funcionpublica.gov.co

Obligación No. 13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final
Acción Realizada: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.
Evidencia: Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico aloaiza@sena.edu.co, Sofía Plus, Zajuna.





Obligación No. 14. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
Acción Realizada: Pago aportes seguridad social correspondientes al mes de junio de 2026, pagada el 06-07-26
Evidencia: Planilla SOI 6023735547



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41940273
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	SORRENTO BLOQUE 19 APTO. 503	TELÉFONO:	7360990
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6023735547	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO		2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	20260706	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			456658267

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 303.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.400	$ 0	$ 303.400
SUBTOTALES:										$ 303.400	$ 0	$ 303.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010 - EPS SURAMERICANA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.000		$ 0	$ 0	$ 237.000	$ 0	$ 0	$ 237.000
SUBTOTALES:													$ 237.000	$ 0	$ 0	$ 237.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.900	$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 9.900
SUBTOTALES:									$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 9.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 11.400	$ 0	$ 11.400
SUBTOTALES:			$ 11.400	$ 0	$ 11.400

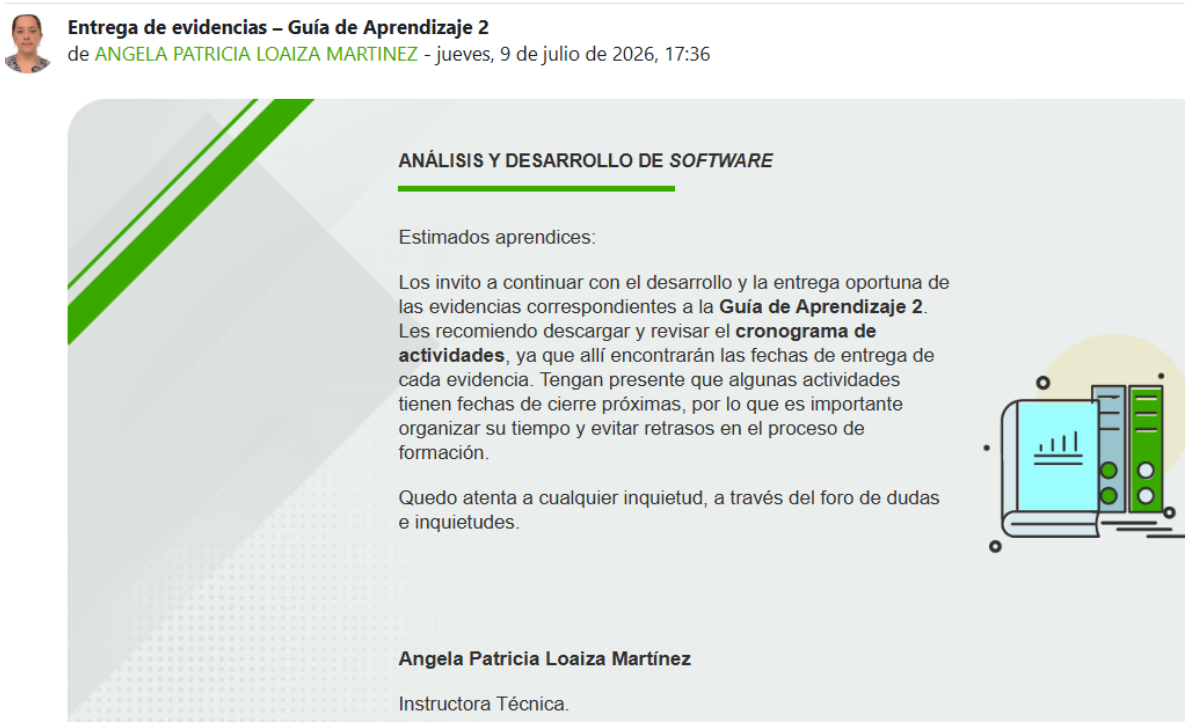
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES																					
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	RET. ACT. ALTO RIESGO	IGE	LMA	SLN	INGRESO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLE	ICO	RPC	VAC	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD				ARP				CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																		

Obligación No. 15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

Acción Realizada: Como contratista, ejecuté directamente las actividades establecidas en el objeto contractual, sin subcontratar actividades propias del mismo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Evidencia: Registro fotográfico de las actividades ejecutadas, soportado en la plataforma Zajuna y correo electrónico institucional.



Entrega de evidencias – Guía de Aprendizaje 2
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 17:36

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

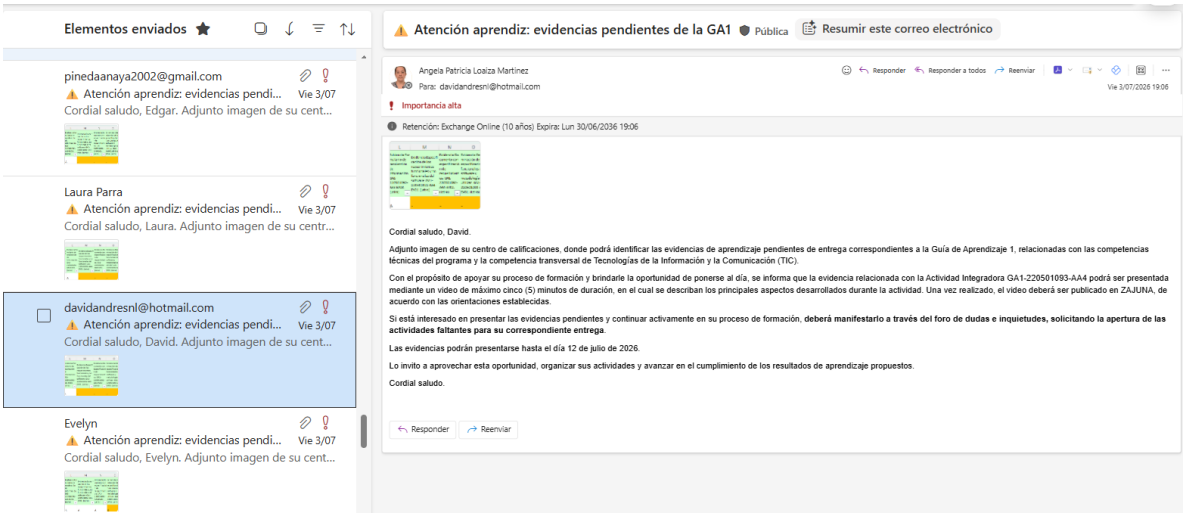
Estimados aprendices:

Los invito a continuar con el desarrollo y la entrega oportuna de las evidencias correspondientes a la **Guía de Aprendizaje 2**. Les recomiendo descargar y revisar el **cronograma de actividades**, ya que allí encontrarán las fechas de entrega de cada evidencia. Tengan presente que algunas actividades tienen fechas de cierre próximas, por lo que es importante organizar su tiempo y evitar retrasos en el proceso de formación.

Quedo atenta a cualquier inquietud, a través del foro de dudas e inquietudes.

Angela Patricia Loaiza Martínez

Instructora Técnica.



Obligación No. 16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

Acción Realizada: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios, mes julio de 2026

Evidencia: Informe de Gestión Contractual y Gestión Financiera.

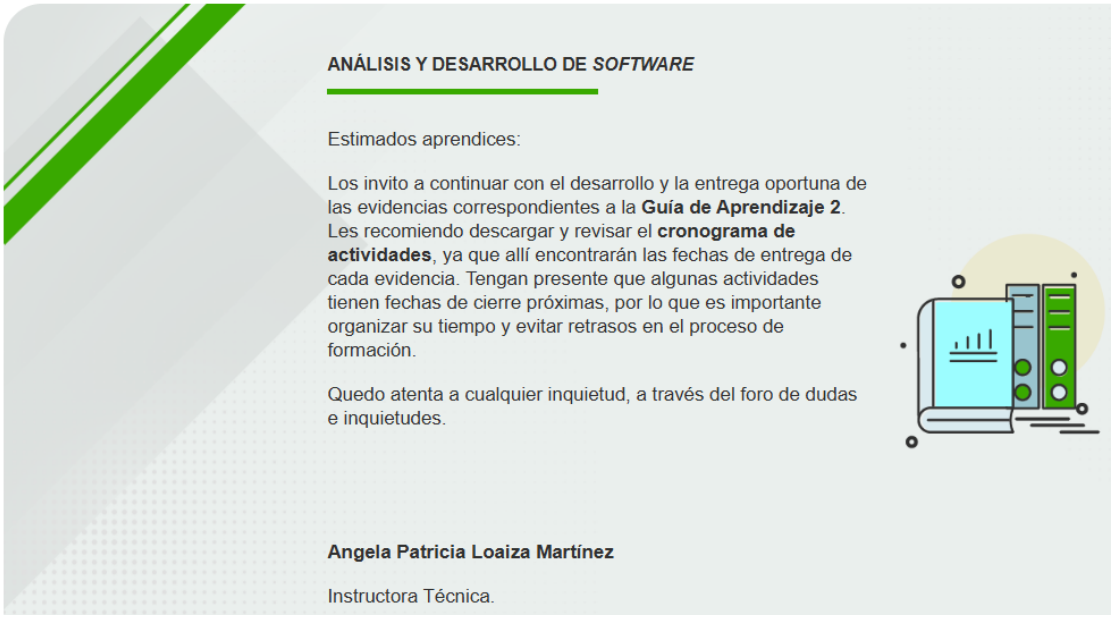


Obligación No. 17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen
Acción Realizada: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la Entidad, durante el desarrollo del objeto contractual
Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna,
disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.



Entrega de evidencias – Guía de Aprendizaje 2
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 17:36



Sesión en línea_GA2-220501093-AA2_14-07-26
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 15:51

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

Estimados aprendices,

Los invito a participar en el encuentro sincrónico que se realizará a través de Microsoft Teams.

Actividad de Aprendizaje: GA2-220501093-AA2 - Representar el contexto del negocio, a través del diagrama de dominio y actividades.

- **Evidencia de desempeño:** Elaboración de los diagramas del modelo de dominio del proyecto. **GA2-220501093-AA2-EV01.**

Durante el encuentro se brindará orientación general para el desarrollo de la evidencia de aprendizaje.



- **Día:** 14-07-26
- **Hora:** 7:30 p.m.
- **Enlace de acceso:** clic aquí

Los espero.

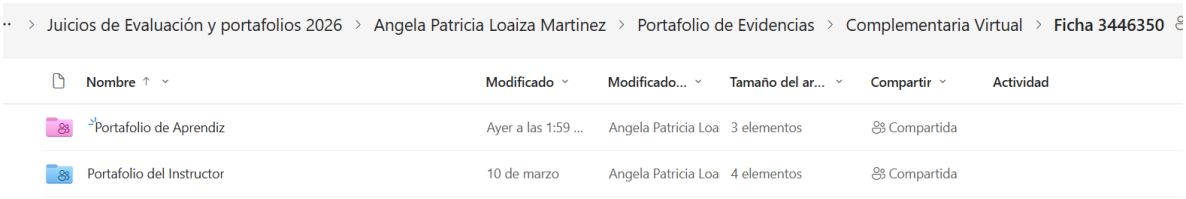
Angela Patricia Loaiza Martínez
Instructora Técnica

coordinacion9231 › Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › **Desarrollo Curricular**

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
Actas	Ayer a las 11:09...	Angela Patricia Loa	8 elementos	Compartida
Materiales de Formación	Ayer a las 11:09...	Angela Patricia Loa	4 elementos	Compartida
Planeaciones	Ayer a las 11:09...	Angela Patricia Loa	1 elemento	Compartida
Proyectos Formativos	Ayer a las 11:09...	Angela Patricia Loa	1 elemento	Compartida


coordinacion9231 › Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › Desarrollo Curricular
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actas
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
8 elementos
Compartida
Materiales de Formación
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
4 elementos
Compartida
Planeaciones
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida
Proyectos Formativos
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida


coordinacion9231 › Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › Desarrollo Curricular
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actas
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
8 elementos
Compartida
Materiales de Formación
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
4 elementos
Compartida
Planeaciones
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida
Proyectos Formativos
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida

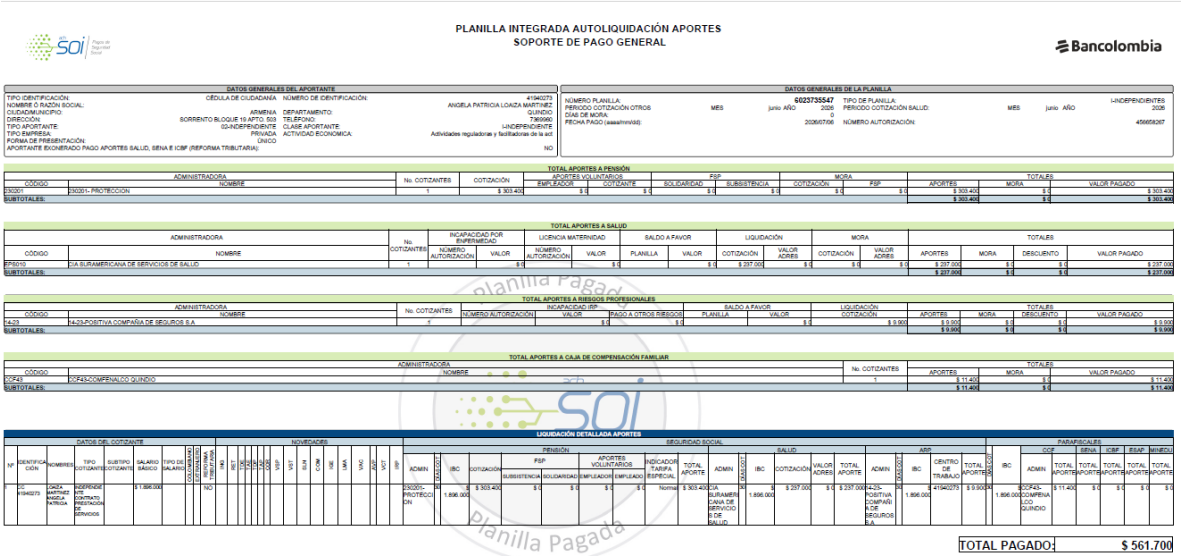

Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › Portafolio de Evidencias › Complementaria Virtual › Ficha 3446350
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Portafolio de Aprendiz
Ayer a las 1:59 ...
Angela Patricia Loa
3 elementos
Compartida
Portafolio del Instructor
10 de marzo
Angela Patricia Loa
4 elementos
Compartida


coordinacion9231 › Juicios de Evaluación y portafolios 2026 › Angela Patricia Loaiza Martinez › Desarrollo Curricular
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actas
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
8 elementos
Compartida
Materiales de Formación
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
4 elementos
Compartida
Planeaciones
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida
Proyectos Formativos
Ayer a las 11:09...
Angela Patricia Loa
1 elemento
Compartida

Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato

Acción Realizada: Pago aportes seguridad social correspondientes al mes de junio de 2026, pagada el 06-07-26

Evidencia: Planilla SOI 6023735547



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41940273
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	SORRENTO BLOQUE 19 APTO. 503	TELÉFONO:	7365990
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6023735547			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio	AÑO 2026	
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	20260706			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			456658267

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 303.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.400	$ 0	$ 303.400
SUBTOTALES:										$ 303.400	$ 0	$ 303.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.000		$ 0	$ 0	$ 237.000	$ 0	$ 0	$ 237.000
SUBTOTALES:													$ 237.000	$ 0	$ 0	$ 237.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.900	$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 9.900
SUBTOTALES:									$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 9.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 11.400	$ 0	$ 11.400
SUBTOTALES:			$ 11.400	$ 0	$ 11.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Obligación No. 20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes
Acción Realizada: Cumplo con los protocolos de bioseguridad vigentes, adaptando las medidas a mi trabajo virtual, manteniendo un entorno saludable, uso adecuado de equipos tecnológicos, pausas activas y hábitos de autocuidado.
Evidencia: Durante mis actividades virtuales, aplico medidas de bioseguridad adaptadas al trabajo remoto, manteniendo un espacio saludable, realizando pausas activas, cuidando la postura y utilizando correctamente los equipos tecnológicos.

Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO
Acción Realizada: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA "plataforma CompromISO Sena".
Evidencia: Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales

Obligación No. 22. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética
Acción Realizada: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.
Evidencia: Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras. Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligación No. 23. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público
Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia: Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co. Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación No. 24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.
Acción Realizada: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en el aplicativo Zajuna.
Evidencia: Captura de pantalla del registro en la plataforma Zajuna.



Sesión en línea_GA2-220501093-AA2_14-07-26
de ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ - jueves, 9 de julio de 2026, 15:51

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

Estimados aprendices,

Los invito a participar en el encuentro sincrónico que se realizará a través de Microsoft Teams.

Actividad de Aprendizaje: GA2-220501093-AA2 - Representar el contexto del negocio, a través del diagrama de dominio y actividades.

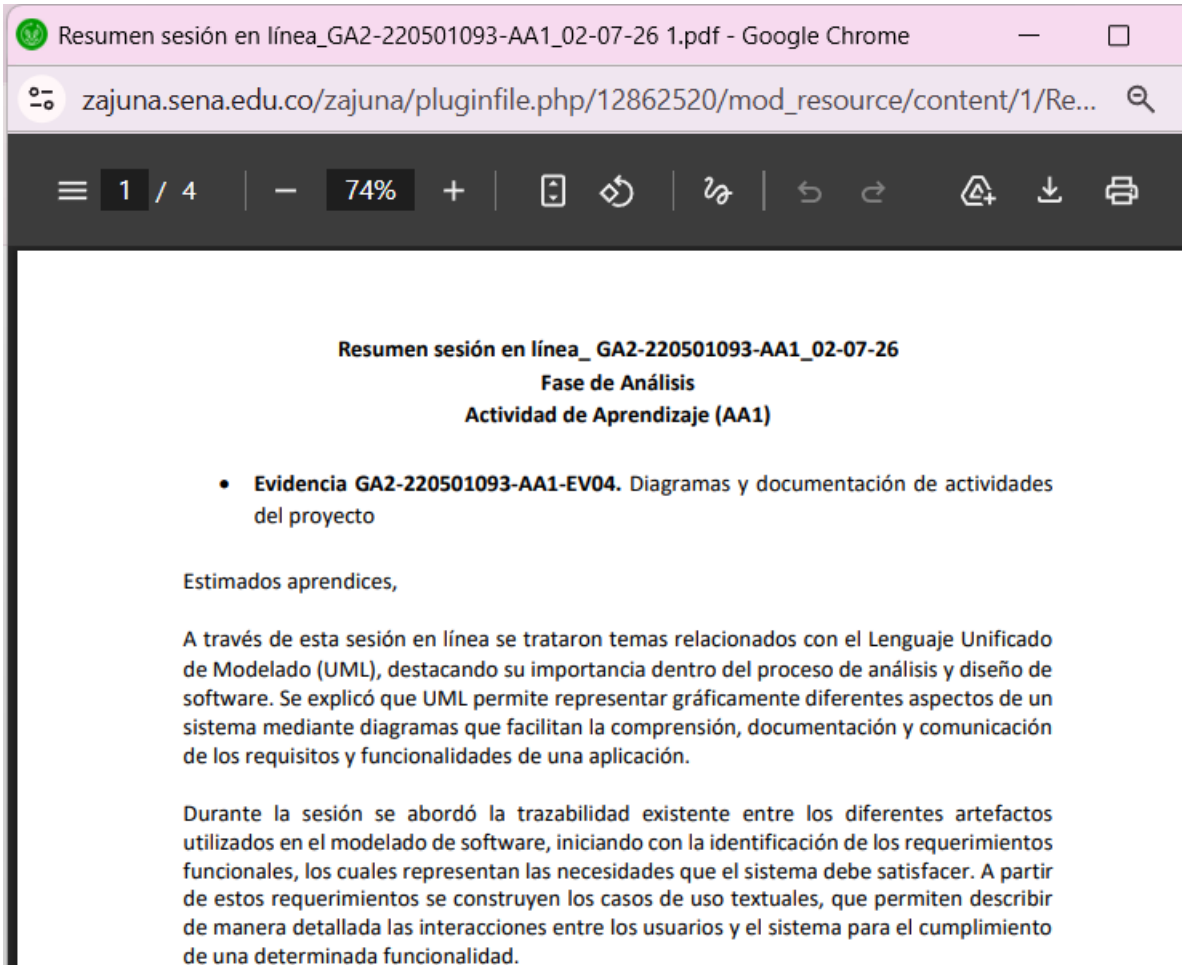
- **Evidencia de desempeño:** Elaboración de los diagramas del modelo de dominio del proyecto. **GA2-220501093-AA2-EV01.**

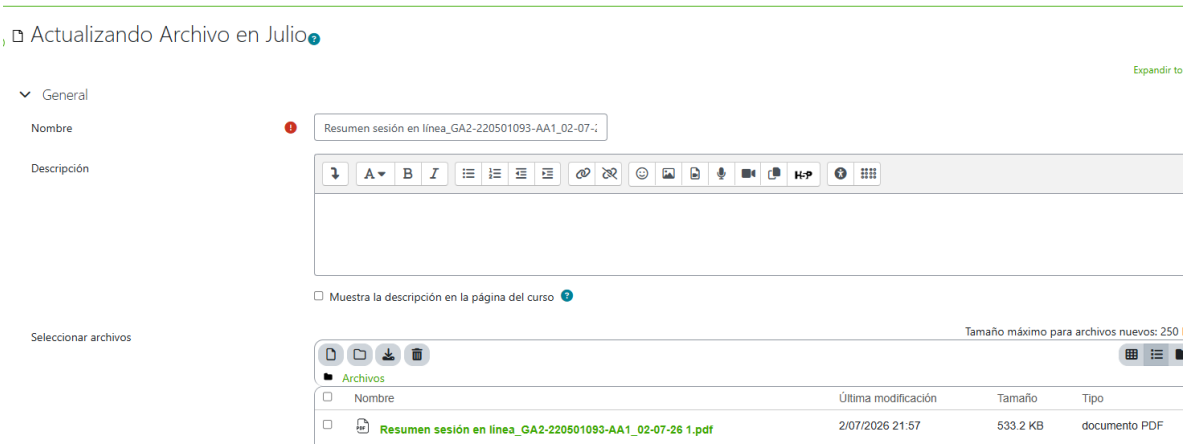
Durante el encuentro se brindará orientación general para el desarrollo de la evidencia de aprendizaje.

- **Día:** 14-07-26
- **Hora:** 7:30 p.m.
- **Enlace de acceso:** clic aquí

Los espero.

Angela Patricia Loaiza Martínez
Instructora Técnica


Resumen sesión en línea_GA2-220501093-AA1_02-07-26 1.pdf - Google Chrome
zajuna.sena.edu.co/zajuna/pluginfile.php/12862520/mod_resource/content/1/Re...
1 / 4
74%
Resumen sesión en línea_ GA2-220501093-AA1_02-07-26
Fase de Análisis
Actividad de Aprendizaje (AA1)
Evidencia GA2-220501093-AA1-EV04. Diagramas y documentación de actividades del proyecto
Estimados aprendices,
A través de esta sesión en línea se trataron temas relacionados con el Lenguaje Unificado de Modelado (UML), destacando su importancia dentro del proceso de análisis y diseño de software. Se explicó que UML permite representar gráficamente diferentes aspectos de un sistema mediante diagramas que facilitan la comprensión, documentación y comunicación de los requisitos y funcionalidades de una aplicación.
Durante la sesión se abordó la trazabilidad existente entre los diferentes artefactos utilizados en el modelado de software, iniciando con la identificación de los requerimientos funcionales, los cuales representan las necesidades que el sistema debe satisfacer. A partir de estos requerimientos se construyen los casos de uso textuales, que permiten describir de manera detallada las interacciones entre los usuarios y el sistema para el cumplimiento de una determinada funcionalidad.


Actualizando Archivo en Julio
Expandir to
General
Nombre
Resumen sesión en línea_GA2-220501093-AA1_02-07-
Descripción
Muestra la descripción en la página del curso
Seleccionar archivos
Tamaño máximo para archivos nuevos: 250
Archivos
Nombre
Última modificación
Tamaño
Tipo
Resumen sesión en línea_GA2-220501093-AA1_02-07-26 1.pdf
2/07/2026 21:57
533.2 KB
documento PDF

Obligación No. 25. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.
Acción Realizada: Desarrollo de las actividades contractuales con responsabilidad, lealtad y buena fe, manteniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato y reportando oportunamente cualquier situación relacionada con el desarrollo de las actividades.
Evidencia: Correos electrónicos, mensajes o registros de comunicación con el supervisor del contrato, así como reportes o informes de seguimiento de las actividades realizadas.

Obligación No. 26. Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

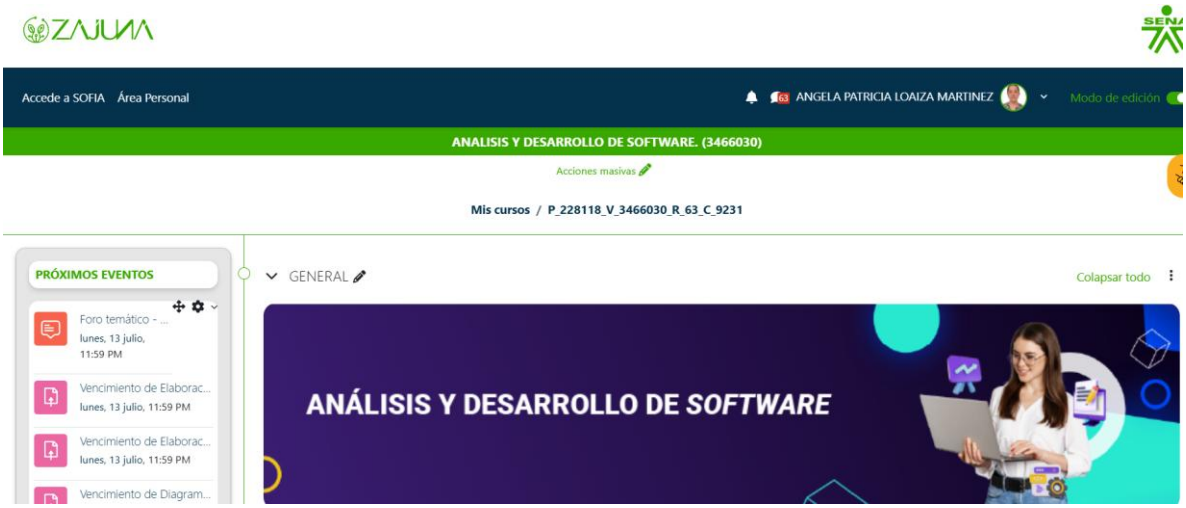
Obligación No. 27. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

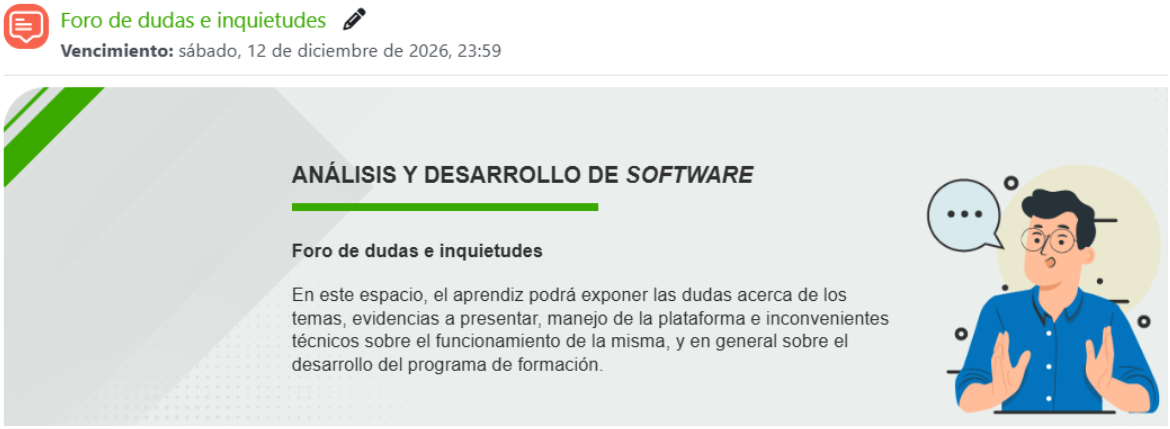
Obligación No. 28. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 29. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 30. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Obligación No. 31. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.
Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.
Evidencia: Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.





Obligación No. 32. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
Evidencia: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41940273
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	SORRENTO BLOQUE 19 APTO. 503	TELÉFONO:	7369960
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6023735547**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			456658267

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 303.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.400	$ 0	$ 303.400
SUBTOTALES:										**$ 303.400**	**$ 0**	**$ 303.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.000	$ 0	$ 0	$ 237.000
SUBTOTALES:													**$ 237.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 237.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.900	$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 9.900
SUBTOTALES:									**$ 9.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 11.400	$ 0	$ 11.400
SUBTOTALES:			**$ 11.400**	**$ 0**	**$ 11.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 41940273	LOAIZA MARTINEZ ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.896.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.896.000	$ 303.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 303.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.896.000	$ 237.000	$ 0	$ 237.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.896.000	41940273	$ 9.900	30	$ 1.896.000	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 561.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41940273
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGELA PATRICIA LOAIZA MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	SORRENTO BLOQUE 19 APTO.	TELÉFONO:	7369960
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6023735547**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		456658267

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 303.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 303.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 237.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 237.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8900003810	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 11.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 561.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 561.700**

Planilla Pagada